

PROGRAMA DE GOBIERNO

“UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

**ALCALDÍA POPULAR
2020 - 2023**



MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA

JULIO DE 2019

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

1.	DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	12
1.1.	Unidos por el Desarrollo de la Salud.....	12
1.2.	UNIDOS POR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	19
1.2.1.	Arte y Cultura.....	25
1.2.2.	Casa de la Cultura Ernesto María González Vélez.....	27
1.2.3.	Escuela de Música.....	29
1.2.4.	Fiestas del Arriero	30
1.3.	Deporte y Recreación.....	31
1.4.	UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES.	35
1.4.1.	Familia	36
1.4.2.	Discapacitados	36
1.4.3.	Niñez.....	37
1.4.4.	Adolescencia	39
1.4.5.	Juventud	39
1.4.6.	Adulto Mayor.....	40
1.5.	Unidos por el Bienestar Social y Equitativo	41
1.5.1.	Servicios Públicos	41
1.5.2.	Acueducto y Alcantarillado	42
1.5.3.	Aseo.....	43
1.5.4.	Energía	44
1.5.5.	Sector Gas.....	44
1.6.	Vivienda	44
2.	UNIDOS POR LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL	46
2.1.	Unidos por la seguridad y la convivencia.....	46
2.2.	Afro descendientes.....	47
2.3.	Indígenas.....	48
2.4.	Desplazados.....	48
2.5.	Víctimas	49
2.6.	Equidad de Género - Mujeres	49

**UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023**

2.7.	Población LGBTI.	50
2.8.	Participación social y comunitaria para el Desarrollo	51
2.8.1.	Desarrollo Participativo y social	51
2.9.	Apoyo al proceso comunal	52
3.1.	Infraestructura Pública.....	53
3.1.1.	Articulación e Infraestructura Vial	53
3.1.2.	Construcción, remodelación y mantenimiento de infraestructura física.....	54
3.2.	Espacios innovadores, sociales y favorables para la comunidad	56
3.3.	Sector Tránsito y Transporte.....	57
3.3.1.	Tránsito	58
3.3.2.	Transporte	58
3.4.	Gestión Tecnología de Información y Comunicaciones - TIC -	59
3.5.	Sector Fortalecimiento de las Pymes	61
3.6.	Sector Fortalecimiento Organizaciones Cooperativas y ONG	61
3.7.	Beneficios Tributarios	62
3.8.	Sector Turismo	62
4.1.	Sector Medio Ambiente Sostenible	65
4.2.	Unidos por el Bienestar de los animales domésticos y silvestre del territorio Municipal.....	67
4.3.	Sector Agropecuario.....	67
4.4.	Sector Desarrollo Productivo.....	69
4.5.	Catastro y Legalización de Predios.....	71
5.	UNIDOS POR EL DESARROLLO CORPORATIVO Y ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 72	
5.1.	Innovación corporativa para el desarrollo	72
5.1.1.	Gestión del Talento Humano.....	73
5.1.2.	Sistema Integral de Gestión	73
5.1.3.	Modelo de Operación por Procesos	74
5.1.4.	Certificación del Calidad	74
5.1.5.	Fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI-.....	74
5.1.6.	Gestión Documental (Archivo de Gestión, Archivo Central y Archivo Histórico).....	75

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

5.1.7. Planeación Municipal	75
5.1.8. Rendición de Cuentas.....	78
5.1.9. Participación en la Administración Municipal	79
5.1.10. Consejo Municipal de Política Social	79
5.1.11. Fortalecimiento Finanzas Municipales	80

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno 2020- 2023 aporta desde nuestra iniciativa y recoge los fundamentos escuchados desde la comunidad, buscando así el fortalecimiento de la perspectiva del desarrollo y bienestar con oportunidades que posibiliten espacios productivos, equitativos, seguros y amigables con el medio ambiente teniendo clara la posición de la comunidad frente al NO a la minería como protección ecosistémica.

De igual manera, recoge en gran parte y respalda por su trascendencia, importantes elementos del Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo Municipal de la administración 2016 – 2019, al considerar que son perspectivas e instrumentos que pueden seguir siendo desarrollados o mejorados desde nuestra visión de planear con fundamento administrativo, técnico y comunitario.

El Programa de Gobierno debe obedecer a un proyecto ético-político. Es ético, porque busca alcanzar espacios de cultura reflejados en valores morales, partiendo de las gentes en su compromiso consciente con lo nuestro como Municipio y comunidad.

Esencialmente es político debido a que busca organizar escenarios de gobernabilidad para el logro eficiente y transparente de sus objetivos en una comunidad más participativa y corresponsable, trabajando en la obra de lo público que debe ser propio del interés colectivo.

La vida, la familia y la convivencia se hace más placentera si desde la perspectiva de la municipalidad se atiende con responsabilidad y capacidad de servicio, las necesidades que caracterizan un núcleo poblacional con fundamento esencial del fortalecimiento de las relaciones gobierno – comunidad en condiciones de gobernabilidad afianzando el tejido social; planeando y acrecentando las oportunidades del desarrollo con equidad. Es nuestra prioridad garantizar oportunidades sociales, cívicas y políticas que respalden a la consolidación de una cultura de convivencia y paz.

El Programa de Gobierno, Unidos por el Desarrollo y el Bienestar, esta direccionado hacia la calidad de la educación y la formación para el trabajo, respaldando con base en la concertación, una política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas; promocionando además la economía solidaria, auscultando oportunidades entre la dinámica nacional de lo que es la economía Naranja, concebida en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Iván Duque Márquez.

La perspectiva de equidad para el desarrollo y bienestar social requiere consolidar en el Programa de Gobierno, los grupos poblacionales (mujer, etnias, niñez, juventud y adultez, entre otros) sabiendo que son sectores incluyentes dentro de los proyectos comunitarios. Proponemos un gobierno que dirija la formulación de políticas con sistemas efectivos para permitir espacios de oportunidades.

Consolidamos un proyecto para gobernar con seriedad, inclusión, y experiencia, fundamentado, en el compromiso resultante de una alianza entre nuestra propuesta y la colectividad.

**UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023**

Este programa de gobierno se encuentra articulado al Plan Nacional de Desarrollo y buscando desde lo general su articulación con el Departamental, siendo así como se plantean cinco líneas:

- 1. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL*
- 2. UNIDOS POR LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL.*
- 3. DESARROLLO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD.*
- 4. DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL, AGROAMBIENTAL Y SOCIOAMBIENTAL*
- 5. UNIDOS POR EL DESARROLLO CORPORATIVO Y ADMINISTRATIVO MUNICIPAL*

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO

MI FAMILIA

Soy Mauricio Márquez Valencia, hijo de María Isabel Valencia Zuluaga y Rodrigo Márquez Vélez; nieto de Eliza Vélez Vélez y Bernardo Márquez Vásquez, quienes en la finca La Elisa de la vereda La Arboleda, de Ciudad Bolívar, formaron nuestra familia. Me casé con Paula Toro y somos padres de Martín, que es nuestro motor y mayor alegría.

MI COMPROMISO CON LA FAMILIA Y EL TRABAJO

Soy empresario y político.

Mi vida laboral la comencé a muy temprana edad para colaborarle a mi madre con las obligaciones del hogar, ya que perdimos a nuestro padre siendo muy niños, y siempre he tenido como prioridad el bienestar de mi familia. Así que mientras fue posible, combine estudios de Comunicación Social en la Universidad de Antioquia y luego de Administración Pública en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, con diversos empleos.

EXPERIENCIAS QUE ME HAN FORMADO

Desde mesero en el restaurante Pimentón Rojo del centro comercial Metro Centro 1, pasando por asesor comercial en Orbitel, hasta empleado de la representación en Colombia de las Naciones Unidas y otras, han sido las experiencias laborales que me han llevado a ser quien soy hoy.

Desde el 2007 fui elegido por primera vez como Concejal de nuestro municipio y gracias al trabajo colectivo y a la generosidad de la comunidad, fui reelegido por tres periodos consecutivos. Una experiencia invaluable para mí, pues todos estos años al servicio de la gente me han permitido obtener múltiples aprendizajes en temas sociales, económicos y políticos relacionados con nuestro territorio, que han reafirmado el amor y compromiso que tengo con Ciudad Bolívar.

EL TERRITORIO Y SU GENTE

Cada uno de los trabajos realizados y las experiencias de vida que he tenido hasta ahora me siguen fortaleciendo a nivel personal y familiar, y me permiten avanzar en la construcción de un proyecto colectivo que apueste por el desarrollo y bienestar de nuestra gente.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL

VISIÓN

Aportar en la construcción de un municipio competitivo e innovador en sus posibilidades de desarrollo con base en el avance de su infraestructura de servicios que generen mayor calidad de vida, beneficiándonos de su potencial turístico no aprovechado, incentivando el emprendimiento empresarial y la diversificación del sector agropecuario, posibilitador de alternativas en la educación y cultura, recuperando con base en la gestión el sector salud, teniendo como fortaleza el deporte y la recreación como fuentes de esparcimiento sano, razonable desde la perspectiva ambiental, mirando al océano Pacífico como estrategia de futuro y las posibilidades que el desarrollo de la infraestructura vial le abren en lo subregional, departamental y nacional; consolidado en un gobierno electrónico aprovechando la tecnología informática como herramienta que optimice la planeación, administración, alta gerencia, gobernabilidad y el acceso de la comunidad a esa fuente de información y conocimiento.

MISIÓN

Aportar en la construcción de un Municipio con mayor margen de bienestar colectivo, propiciando mejor calidad de vida a sus habitantes al incentivar la participación de los diferentes estamentos públicos y privados en la consolidación de una propuesta de gobierno que se traduce en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, fundamentado en la planeación a mediano y largo plazo.

CODIGO DE ÉTICA

Constituye los parámetros de conducta aplicables en el cumplimiento de nuestras funciones y competencias para el servicio a la comunidad; siendo un instrumento que promueva el cambio de mentalidad, el mejoramiento de nuestro desempeño y la transparencia como legitimización del Estado.

Nuestro código está conformado Principios, Valores y las políticas necesarias para garantizar en todo momento que las actuaciones de los funcionarios armonicen con la Administración Municipal.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Nuestro gobierno tendrá como principios básicos los siguientes:

1. La comunidad es nuestra razón de ser
2. Los bienes públicos son sagrados
3. Actuar en concordancia con lo que se exige
4. El interés general prevalece sobre el interés particular

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

5. Rendir cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de nuestra Gestión
6. Ser corresponsables de la sostenibilidad ambiental y en el desarrollo agrícola
7. Promover la solidaridad y el trabajo en equipo
8. Ejercer el cargo con honradez y transparencia

VALORES ÉTICOS

Por valor se entiende aquella forma de ser y de actuar de las personas y que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Para El Municipio se regirán la forma de ser de sus servidores públicos por los siguientes valores:

1. **Transparencia:** disposición para dar cuenta del encargo que la ciudadanía ha confiado, respetando para que **nuestros actos y decisiones se den a conocer a través de las diferentes rendiciones de cuentas y mediáticas a la comunidad.**
2. **Honestidad: Actitud para actuar con honradez, rectitud y decencia.** Hacer uso adecuado de los bienes y recursos que administramos, y ejercer nuestras funciones con idoneidad y competencia, dando prevalencia al interés general sobre el interés particular.
3. **Competitividad:** En esta etapa de cambios, debemos buscar por elevar índices de productividad, lograr mayor eficiencia y brindar un servicio de calidad, lo que nos obliga a adoptar modelos de administración participativa, tomando como base central al elemento humano, desarrollando el trabajo en equipo para alcanzar la competitividad y responder de manera idónea la creciente demanda de servicios a todo nivel, con mayor eficiencia, rapidez y calidad.
4. **Equidad:** Buscar la ejecución de proyectos que beneficien, en especial, a los sectores más desprotegidos, propendiendo por un equilibrio en el mejorarse, aplicando justicia en la inversión social.
5. **Participación Ciudadana:** Establecer mecanismos de promoción y participación que permitan la construcción de propuestas desde la comunidad misma.
6. **Alta Gestión:** Abordarla con un enfoque gerencial, sin perder el rigor conceptual hacia un Municipio eficaz y eficiente. Las ejecuciones de los recursos públicos municipales exigen la aplicación de criterios de racionalidad y el uso de las herramientas de administración moderna, de tecnología, eficiencia, eficacia y productividad de los recursos públicos. Así, se logra consolidar todo el proceso administrativo estatal en un contexto global y se abordan los más recientes modelos de gerencia y de la nueva gestión pública, aplicables en los procesos de modernización del Municipio.
7. **Solidaridad:** El interés y compromiso con los proyectos de vida, sus aspiraciones y metas, y como virtud de una sociedad comprometida en la creación de condiciones

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

dignas para sus miembros. Este gobierno impulsará y apoyará todas las expresiones de solidaridad como fuente cohesionadora de comunidad.

8. Respeto: Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno. Valoramos las opiniones de los demás, acogemos las decisiones de las autoridades y adoptamos las sugerencias de la ciudadanía para el mejoramiento de nuestra labor.

9. Institucionalidad: Teniendo en cuenta el talento humano, los procesos y la tecnología, nos comprometemos con este importante proceso administrativo, el cual será una herramienta de suma utilidad en la pretensión de una administración organizada, con servicios de excelente calidad.

10. Responsabilidad: Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de los actos y omisiones. Asumiendo nuestras actuaciones y omisiones. Prevenir, corregir, resarcir y mitigar las consecuencias negativas de nuestros actos como servidores públicos y como institución.

11. Objetividad: Capacidad para emitir juicios basados en hechos verificables. Decisiones y actuaciones técnicas e imparciales, basadas en argumentos, hechos y evidencias.

12. Participación: Abrir o aprovechar espacios que permitan la interacción con otras personas en el desarrollo de un proceso o actividad. Contar con nuestros servidores para el mejoramiento continuo y con la comunidad en la participación comunitaria.

13. Sentido de Pertenencia: Participar activamente en los procesos de la entidad territorial, asumiendo con responsabilidad los compromisos que se adquieren al ingresar a la misma, cultivando el respeto hacia todos los miembros de la institución, los símbolos, la filosofía, políticas institucionales y normas.

14. Servicio: Es el alto sentido de colaboración para hacer la vida más placentera a los demás, es querer, valorar y reconocer la importancia de la entidad en la sociedad.

DIRECTRICES Y COMPROMISOS ÉTICOS

1. Servidores Públicos: Los participaremos para la planeación y ejecución de los cambios institucionales, valorando y garantizando sus aportes en el proceso de mejoramiento continuo, basado en un trato equitativo y respetuoso en los programas de bienestar y desarrollo del talento humano.

2. Ciudadanos y Comunidad organizada: Preservaremos la transparencia de nuestros actos por medio de la rendición de cuentas sobre la gestión; generando y promoviendo espacios a la comunidad organizada.

3. Contratistas y proveedores: Seleccionaremos con objetividad y honestidad a los proveedores y contratistas; se publicitarán los actos y decisiones, dando a conocer la

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

forma en que se desarrolla el proceso contractual y respondiendo por las consecuencias de sus actos y omisiones originadas en el mismo.

4. Comunicación Pública: Nuestras relaciones con los medios de comunicación y con los servidores públicos serán de carácter institucional y nunca afectado por tendencias políticas o intereses particulares, basadas en el respeto, la libertad, la publicidad, la imparcialidad y la autonomía de la Institución.

5. Organismos de control: Suministraremos oportunamente y en los términos establecidos, la información requerida por los órganos de control, haciéndose cargo de sus actuaciones y omisiones, y evidenciando el uso adecuado de los bienes y recursos administrados en cumplimiento de la misión institucional.

6. Gremios económicos: Dispondremos de una plataforma informativa que permita a los gremios económicos el libre acceso a su información, fomentando pactos éticos entre los sectores privado y público.

7. Medio ambiente: Contribuiremos al sostenimiento, protección y conservación del medio ambiente, propiciando una cultura de responsabilidad y respeto frente al entorno natural; e implementando internamente programas de sensibilización y prácticas ecológicas, en concordancia con la sensibilización por una práctica animalista de respeto de los seres vivos.

8. Otras entidades públicas: Asumiremos con respeto las actuaciones de otras entidades públicas, reconociendo su legitimidad y competencias constitucional y legal.

9. Administración central y descentralizada hacia el apoyo de los procesos comunitarios: Emprendimiento de proyectos productivos e incentivos para alcanzar y consolidar mecanismos de economía solidaria.

10. Austeridad en el gasto y dinamización de la inversión social: La austeridad debe ser política del cuatrienio de gobierno, permitiendo racionalizar los recursos para su orientación eficiente a la inversión social como estrategia de bienestar comunitaria.

11. Brindar solución a los usuarios como prioridad de gestión: Respuestas como “no se puede” e “imposible”, solo tendrán fundamento en las prohibiciones legales, de lo contrario, se buscarán los medios para hacerlas efectivas.

12. Optimización: De los recursos y garantizando su productividad.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

1. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL

1.1. Unidos por el Desarrollo de la Salud

La Salud Pública es el conjunto de acciones y estrategias enmarcadas en las políticas públicas, las cuales deben estar orientadas a garantizar la salud de la población y dirigidas a la colectividad y al individuo, buscando mejorar las condiciones de vida y el bienestar del desarrollo de los ciudadanos, bajo la coordinación del Estado y la participación e interacción responsable del sector y la comunidad en general.

Frente a este derecho universal, la Administración Municipal debe desarrollar en conjunto los programas, proyectos y metas orientadas a facilitar el acceso a los servicios de atención con calidad, a intervenir las situaciones que alteran el bienestar de la comunidad, la prevención y control de las enfermedades y brindar tratamiento y rehabilitación de la enfermedad.

Acciones

- ✓ Dar cumplimiento al mandato constitucional que obliga al Municipio a garantizar a la comunidad **el derecho irrenunciable a los servicios básicos de Salud**, creando condiciones de accesibilidad para toda la población y velar por el fortalecimiento de los diferentes niveles de Atención.
- ✓ **Garantizar a los vinculados una atención en Salud en lo que al primer nivel se refiere del POS**, que les cubre a los menores de un (1) año, mujeres embarazadas, personas con capacidad diferente y adultos mayores de 55 años una atención integral, tales como: consulta médica, ayudas diagnósticas y exámenes de laboratorio, medicamentos y otras atenciones como urgencias, hospitalizaciones, reducciones de ortopedia y otros procedimientos que correspondan al Primer Nivel de Atención.
- ✓ Fortalecer los **Programas de Atención Primaria en Salud –APS-** con el propósito de disminuir los niveles de desnutrición en la población infantil y dar cumplimiento a los objetivos del milenio.
- ✓ **Garantizar los trámites pertinentes a las autorizaciones de servicios en lo que al segundo nivel de atención de complejidad se refiere**, gracias a que el Municipio a través de la Dirección Local de Salud trabaja en Red con la Personería, La ESE Hospital la Merced y la Veeduría.
- ✓ **Educar a los afiliados y población vinculada frente al desconocimiento de los deberes y derechos que les asiste en el Régimen Subsidiado**, situación ésta que los margina de la accesibilidad al sistema, ocasionándoles un detrimento de su salud por negligencia, tramitología excesiva o lenta y desorientación del usuario.
- ✓ Implementar estrategias dirigidas a la comunidad en relación a los deberes y derechos en salud, haciendo énfasis en que la Salud no es sólo la administración de los

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

recursos y firmas de convenios para garantizar los servicios a la comunidad, sino que es necesario darle un enfoque institucional de importancia para la administración pública, que la **comunidad sienta que el Alcalde está preocupado por mejorar la calidad de vida y que dicho sector se debe fortalecer desde la institución Municipal.**

✓ Implementar como estrategia educativa la **Cátedra Municipal en Salud**, y **crear una metodología didáctica enfocada a los Deberes y Derechos** que le permita a los educandos conocer cómo funciona el Sector y que les posibilite acceder adecuadamente al Sistema según su condición. Se requiere de voluntad administrativa para lograr llegar a toda la población urbana y rural con esta estrategia que sería ejecutada entre la Dirección Local de Salud y la Secretaría de Educación, utilizando alfabetizadores para transmitir los conocimientos y cuyos contenidos y metodología sería diseñado por la Dirección Local de Salud.

✓ **Fijar pautas de educación en salud como estrategia masiva para la promoción y prevención en salud (P y P)** a través de visitas a las comunidades, la participación activa en la escuelas de padres, realización de actividades comunitarias que agrupen a la población de cada sector, y eventos masivos en el Parque, entre otros, acompañada de volantes educativos con diseños didácticos especiales, que lleven dibujos para ilustrar a las personas que no saben leer, con poco contenido escrito y con diseños llamativos, con cuñas radiales y televisivas, avisos parroquiales, afiches para carteleras institucionales.

✓ Implementar una estrategia para buscar el apoyo del Ministerio de la Protección Social y la Gobernación de Antioquia a través de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia –DSSA- para la **cofinanciación de la afiliación de las personas que no cuentan con un Régimen de Salud** que le garantice plenamente su derecho constitucional y legal a ésta.

✓ **Optimizar los sistemas de Información para lograr la implementación de una estrategia que posibilite el flujo de información confiable, veraz y oportuna** para la definición de los potenciales beneficiarios de los programas sociales que maneja el Municipio. En el Sector, específicamente se requiere mantener el cruce de base de datos del Régimen Contributivo y Subsidiado, a través del cual se identifique la población que presente multifiliación al Sistema con el fin de garantizar la liberación de cupos y una mayor cobertura de las personas con un mayor nivel de pobreza.

✓ Implementar dentro del manejo de las bases de datos, **monitoreos periódicos al número total de usuarios por contratos para poder reemplazar oportunamente los cupos liberados** por novedades e igualmente sanear las inconsistencias presentadas tales como; no aparecer en la base de datos del SISBEN, y que la edad no esté acorde con la registrada en el documento de identidad.

✓ **Mantener la atención médica en los Centros de Salud** de los corregimientos.

✓ Gestionar recursos para **el funcionamiento del Puesto de Salud del corregimiento de la Linda**, utilizado la infraestructura y dando atención a la demanda de la población de este centro rural. ya que se cuenta con la infraestructura física, pero se

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

requieren recursos económicos para su adecuación y dotación, además del aporte del Hospital con el pago del auxiliar de enfermería para atenderlo.

- ✓ **Hacer seguimiento a los perfiles de morbi-mortalidad**, el cual está condicionado por características específicas de índole individual y colectivo, enmarcadas por las condiciones del ambiente y el acceso a la prestación de servicios de salud que influye de manera positiva y negativa en la Salud de la Comunidad. Nuestro ambiente físico se ve afectado por las emisiones de los vehículos automotores, los fogones de leña que cada vez se incrementan más en la comunidad por la situación de pobreza que afrontan las familias, la contaminación de los ríos, el incremento de zancudos por aguas estancadas y recogidas inadecuadamente en recipientes o predios inutilizados.
- ✓ **Fortalecer el Plan de Salud Pública Municipal** al cual corresponde todas las actividades, intervenciones y procedimientos que se realizan para lograr la Promoción de la Salud, la Prevención de la enfermedad, la Vigilancia en Salud Pública y el control de los factores de riesgos, dirigidos a toda la población del Municipio.
- ✓ Garantizar el **mantenimiento del Proyecto Gerente de Sistemas de Información**, gestionando la cofinanciación del Departamento, ya que en la actualidad el Municipio asume los costos de éste recurso humano con el Presupuesto de Salud Pública debido a la labor desempeñada y que es vital para mantener actualizados los sistemas de información en salud y los perfiles de morbi-mortalidad de la Municipalidad.
- ✓ **Mantener la cofinanciación del proyecto de Atención Primaria en Salud** como una estrategia del Departamento de Antioquia que busca incrementar las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- ✓ **Alcanzar las coberturas útiles de vacunación** de acuerdo a la superación de 95%, lo cual no se está alcanzando, no obstante, las estrategias implementadas para cumplir las metas. Es de anotar que el Ministerio de Protección Social hace su medición con la población DANE 2005, la cual es demasiado elevada para el caso, es por ello, que el Municipio solicitará que las coberturas se midan con base en la población SISBEN para estar más ajustados a la realidad.
- ✓ **Desplegar estrategias de educación y sensibilización en vacunación** con el propósito de incrementar el bajo porcentaje de cumplimiento de vacunación de TD (Toxoide Tetánico) debido a que no se pueden iniciar esquemas de vacunación a las mujeres en edad fértil que manifiesten ya tener varias dosis de la vacuna y que no recuerdan el número exacto y también por su apatía a la misma.
- ✓ **Enseñar a la comunidad sobre la importancia de tener al día el esquema de vacunación de la familia**, actualizado el carnet de vacunación, además de impartir conocimiento sobre los esquemas de vacunación acordes con la edad de cada integrante de la familia e información sobre los servicios de vacunación y cómo funcionan, vinculando las diferentes instituciones educativas a nivel urbano y rural.
- ✓ Definir estrategias para **fortalecer la vacunación institucional como un servicio permanente** y con un responsable directo, aunque éste se contrata con la ESE Hospital La Merced, atendiendo que el Municipio no está acreditado como IPS y no cuenta con el

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

sistema de almacenamiento en frío para administrarlo directamente. Dentro de esta política se debe **coordinar con el Hospital para que se le asigne una persona responsable y competente, vinculada** y no por días como se viene ejecutando. Continuar con las actividades extramurales que posibiliten el acceso del usuario del servicio sin limitantes de horario por las actividades laborales propias de cada jefe de hogar.

- ✓ **Fortalecer las acciones de educación sobre ITS, VIH, cáncer de mama** y otras que garanticen el tratamiento adecuado y la concientización de la población afectada y susceptible de estas patologías, sobre el tipo de enfermedad que tienen y las medidas preventivas y correctivas que deben tomarse.
- ✓ **Establecer mecanismos de coordinación con las IPS** para que la información que suministren sea oportuna, siendo necesario depurar la calidad de la información, ya que muchos de los registros o formatos no son diligenciados correctamente, lo que dificulta la ubicación de los pacientes. Este proceso de mejoramiento a su vez permitiría ayudarles a los pacientes a acceder al servicio de salud y garantizarles el tratamiento.
- ✓ **Proponer la construcción de un mapa epidemiológico global del Municipio** donde se especifique por sectores las diferentes patologías y coberturas de vacunación, donde se pueda identificar en cada vereda como están las coberturas de vacunación, cuántos enfermos existen con patología de: salud mental, por TBC, hepatitis, varicela, enfermedades crónicas, VIH e ITS (Infecciones de transmisión sexual, además de cuántos casos de violencia intrafamiliar, embarazos precoces existen en nuestro municipio. Con esa información, el equipo de salud pública puede orientar sus acciones y priorizar los componentes que va a ejecutar tanto en la zona urbana como rural.
- ✓ **Mejorar las condiciones de salud mental del Municipio**, cuyo objetivo es implementar estrategias para la disminución de factores de riesgo que inciden en la presencia de las alteraciones en la salud mental de la comunidad. Sus objetivos específicos son: 1. Determinar la incidencia de las alteraciones en la salud mental e identificar las principales causas en la población. 2. Articular actividades de promoción y prevención con el Plan de Salud Pública y el Programa de Atención Primaria en Salud con el fin de mejorar la salud mental en el municipio. 2. Apoyar el desarrollo y habilitación de servicios de salud como psiquiatría, terapias alternativas, que favorezcan el diagnóstico y tratamiento oportuno de dichas patologías.
- ✓ **Fortalecer el grupo responsable de vigilancia epidemiológica**, mejorando las acciones preventivas de educación y para la realización de las visitas epidemiológicas.
- ✓ Priorizar estrategias a implementar, a la población que no presenten gran incidencia patológica y **orientar a la población hacia los servicios institucionales y el tipo de servicio al cual pueden acudir**, además se informar a través folletos, afiches, a fin de promover la inducción a los servicios institucionales. Esta estrategia que permitiría acciones según perfiles de morbi-mortalidad, implicando mayores resultados, ya que las acciones desarrolladas corresponderían a las necesidades sentidas de la comunidad en lo que a Salud Pública se refiere.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Desarrollar estrategias orientadas a disminuir la presencia de enfermedades prevenibles en el Municipio**, cuyos objetivos específicos son: 1. Implementar actividades educativas orientadas a la prevención y promoción a las principales causas de morbimortalidad en la población. 2. Detectar los factores de riesgo que favorecen la presencia de estas enfermedades en el Municipio. 3. Fortalecer los programas de promoción y prevención en salud tales como crecimiento y desarrollo, control prenatal, hipertensión arterial, planificación familiar, entre otros. 4. Realizar la búsqueda activa de usuarios con acceso limitado a los servicios de salud con el fin de impactar sobre sus condiciones de salud.
- ✓ **Atender con especial cuidado la condición mental especialmente en las mujeres y los casos de suicidios e intentos de suicidios** de la población que va en aumento, como lo ratifican las estadísticas reportadas en vigilancia epidemiológica.
- ✓ **Establecer un observatorio de vida para familias afectadas por el suicidio** o intento de uno de los integrantes del grupo familiar. Las diferentes IPS notifican los eventos de Salud Mental, pero solo como estadística, siendo importante que la Administración Municipal oriente las acciones de intervención y seguimiento a estas familias para que puedan tener una respuesta y ayuda a la problemática de Salud orientándolas a los servicios de salud necesitados, y realizar visitas domiciliarias de seguimiento y acompañamiento psicosocial.
- ✓ **Proponer conferencias con expertos en salud mental para grupos sectorizados de la población**, ya que estos atraen mayor público y más aún cuando van acompañados de estrategias de convocatoria como invitación personalizada.
- ✓ **Prestar atención a pacientes adictos a las drogas y el alcohol**, surgiendo esta intervención como una estrategia dirigida a las personas que tienen ARS y la población pobre no cubierta con subsidios a la Demanda que requieren de la internación en una casa de rehabilitación.
- ✓ **Realizar talleres educativos en temas como:** salud mental y riesgos del comportamiento; adecuadas relaciones entre géneros; prevención del maltrato físico, psíquico y sexual; prevención del consumo de alcohol y otros psicoactivos; y promoción de la convivencia pacífica y resolución de conflictos.
- ✓ **Intensificar un alto despliegue en capacitación y formación en salud sexual y reproductiva**, atendiendo que la vivencia precoz de la sexualidad, la pérdida de valores y la proliferación de los jóvenes viviendo una vida nocturna de adultos sin serlo, han incrementado el número de adolescentes embarazadas y las infecciones de transmisión sexual, para lo cual se deben fortalecer las acciones educativas de Promoción, Prevención y Vigilancia Epidemiológica.
- ✓ **Propender por la cualificación del personal de la salud, tanto del sector central como descentralizado del Municipio**, para ello se suscribirán convenios entre la E.SE. Hospital la Merced, el Departamento de Antioquia -D.S.S.A. - y el Municipio. Como estrategia es fundamental el logro de un programa de salud con calidad que parta de la base de un recurso humano motivado y con la convicción plena de brindar un servicio con óptimos niveles.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ Gestionar ante el Gobierno Nacional para **incrementar los cupos en los programas de atención en salud al adulto mayor**. En nuestro medio el anciano es considerado una carga social. En el Municipio existen adultos mayores, de las cuales sólo unos cientos son beneficiarios de algún programa de social
- ✓ **Prestar especial atención y apoyo al Plan de Salud Pública Municipal**. Este plan contempla acciones colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; sus acciones están perfectamente definidas por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y dirigidas a toda la población en general, especialmente a aquellas personas pobres, vulnerables y que no tengan ningún tipo de seguridad en salud. Este plan es educativo y se lleva a cabo durante todo el año y cubre el territorio municipal, siendo su principal objetivo, educar a la población en cómo prevenir la enfermedad.
- ✓ **Realizar una articulación efectiva del Plan de Salud Pública manejado actualmente por la Dirección Local de Salud y los programas de Promoción y Prevención**, liderados por el Hospital con el fin de que se preste una atención integral a la comunidad.
- ✓ **Apoyar los programas que adelanta el Hospital con el Equipo de Promoción y Prevención** en cuanto a la realización de los controles y el suministro de los medicamentos de hipertensión arterial y planificación familiar en todas las veredas con el fin de prevenir las enfermedades dentro de la comunidad y evitar que se presenten embarazos no planeados, por la dificultad económica para el transporte o para el desplazamiento al centro hospitalario.
- ✓ **Mejorar las coberturas en promoción y prevención del Municipio** mediante la articulación del Plan de Salud Pública, el programa de Promoción en Salud y Prevención de la Enfermedad y el programa de Atención Primaria en Salud, cuyos objetivos específicos son: 1. Incrementar las coberturas de promoción y prevención 2. Asegurar la continuidad de la atención en salud. 3. Disminuir la morbimortalidad por causas prevenibles. 4. Articular los equipos de promoción y prevención del Hospital La Merced, del programa de atención básica municipal y de la atención primaria en salud.
- ✓ Fortalecer los programas como Crecimiento y Desarrollo, Vacunación, Salud Oral, Salud Visual, toma de citologías, Joven y Adulto Sano, entre otros.
- ✓ **Trabajar y socializar con la población adolescente apoyando programas efectivos de Educación Sexual y Planificación Familiar** liderados por los Gobiernos Nacional y Departamental con el fin de que se disminuyan los altos índices de embarazos no deseados en población aún no preparada para ello.
- ✓ **Fortalecer el programa de salud oral**, permitiendo a la comunidad mayor acceso a este servicio en cuanto a oportunidad y costo, mediante el desarrollo de brigadas urbanas y rurales.
- ✓ Gestionar recursos para la **realización continua de campañas de erradicación de piojos y desparasitación para los niños**.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Apoyar el Hospital la Merced, como prestadora de servicios del primer y segundo nivel con algunas actividades del tercer nivel.** El Hospital La Merced está constituido como centro de referenciación de 22 municipios del Suroeste. Cuenta con tres puestos de salud que en el momento prestan atención permanente con auxiliar de enfermería en Farallón, Alfonso López y La Linda, además se efectúan brigadas con médicos, auxiliar en vacunación, higienista oral cada ocho días. El puesto de salud de La Linda en este momento no se encuentra funcionando, por lo que se hace necesario darle el debido mantenimiento y dotarlo para su funcionamiento.
- ✓ **Apoyar el desarrollo del programa de Salud Familiar del Hospital la Merced,** como parte de una atención integral en salud a las personas que presentan situaciones como intento de suicidio, drogadicción, prostitución y demás problemas que no pueden solucionarse sólo con atención médica, sino que requieren apoyo además psicológico, trabajadora social, nutricionista, enfermera, entre otros; además de toda la atención de Promoción y Prevención.
- ✓ **Aprovechar los recursos del Ministerio de Protección Social y Dirección Seccional de Salud dirigidos a apoyar el programa de Salud Familiar,** como parte del componente de Salud Mental. Además, este tipo de programas es muy bien recibido por la comunidad y tiene gran impacto a nivel social y de salud.
- ✓ **Crear grupo de líderes comunales y alfabetizadores en salud,** los cuales serán capacitados en primeros auxilios y aspectos básicos de atención comunitaria en salud, de manera que todas las veredas cuenten con personas que puedan ayudarlos en un primer momento y sirvan de puente entre los actores en salud y la comunidad.
- ✓ **Estimular la participación activa de la comunidad en los proyectos y decisiones que se toman con respecto a su salud,** mediante el fortalecimiento de las Asociaciones de Usuarios y grupos organizados de líderes.
- ✓ **Mejorar la atención en los puestos de salud,** cuyo Objetivo es ampliar la prestación del servicio en los corregimientos.
- ✓ **Apoyar el posicionamiento del Hospital La Merced,** buscando una mayor integración de las comunidades y enfoque centrado hacia el usuario. Dentro de este proyecto se encuentra planteada la acreditación en salud de la institución. **Definir estrategias para el mayor desarrollo de sus servicios:** dado por el mejoramiento de su infraestructura y el mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio, esto último relacionado directamente con el proyecto de acreditación de la empresa y recuperación financiera del mismo.
- ✓ **Apoyar desde la administración municipal los siguientes proyectos adelantados por el Hospital La Merced:** 1. Proyección comunitaria con enfoque hacia la promoción y prevención 2. Mejoramiento de la atención en los puestos de salud 3. Impacto sobre las causas prevenibles de morbimortalidad. 4. Mejoramiento en las condiciones de salud mental del municipio. 5. Desarrollo de los servicios del Hospital La Merced y posicionamiento de la empresa en la subregión desde el punto de vista de la prestación de sus servicios, la racionalización de sus recursos financieros y humanos, la

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

gestión debida para la recuperación de su cartera morosa y darle una verdadera gestión gerencial a la empresa.

✓ **Apoyar el desarrollo de los servicios del Hospital La Merced** y posicionamiento de la empresa en la subregión, cuyo objetivo es el fortalecer el desarrollo de los servicios existentes y apoyar la implementación de proyectos como la unidad Materno Infantil, psiquiatría, construcción de redes sociales y acreditación en salud con el fin de posicionarla como modelo de desarrollo en la prestación de servicios de salud a nivel departamental, cuyos objetivos específicos son: 1. Desarrollar nuevos servicios que posicione al hospital como institución líder en el departamento de Antioquia. 2. Garantizar que los servicios prestados en la entidad cumplan con los criterios de calidad tales como oportunidad, accesibilidad y seguridad, mejorando la imagen de la institución con el usuario. 3. Vigilar que las instituciones prestadoras de salud en el municipio cumplan con los requisitos de habilitación exigidos por ley, para garantizar la prestación de servicios de salud con adecuados estándares de calidad. 4. Crear espacios de formación para la comunidad en cuanto al conocimiento de derechos y deberes como afiliado o beneficiario del Sistema de Seguridad Social en Salud. 5. Apoyar la implementación y desarrollo de los proyectos institucionales, tales como la Unidad Materno Infantil, Acreditación en salud, Dotación de los Puestos de Salud y Salud Mental, entre otros.

✓ **Promover y direccionar para que la contratación de la atención de todos los usuarios del régimen subsidiado sea prestada por la IPS Hospital La Merced**, lo que permite inyectar permanentemente los recursos de la salud; socializando esta propuesta con las EPS que tienen asiento en nuestro municipio y los de la subregión del Suroeste.

1.2. UNIDOS POR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN

La educación es concebida en Colombia a partir de la Constitución de 1991, como un servicio público con función social; tiene implicaciones relacionadas con la solución de problemas de cobertura, calidad y pertinencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mantenimiento de la planta física y la construcción de la identidad cultural, entre otros. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tienen toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, y en su carácter de servicio público. El artículo 67 de la Constitución Política define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles, preescolar, básica primaria y secundaria (telesecundaria y posprimaria); y media vocacional, no formal e informal dirigida a niños y niñas y a jóvenes en edad escolar, adultos campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales y a personas que requieran rehabilitación social.

La Ley 115 de 1994 señala las normas generales para regular el servicio público de educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, la familia y la sociedad.

Además, en la Ley 715 de 2001 o “Sistema General de Participaciones”, transfiere recursos para asegurar que la educación pública esté realmente al servicio de los niños y jóvenes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

En materia de educación entonces, la gestión debe mantener niveles mínimos de déficit de cupos escolares, mostrar resultados significativos en cuanto al mejoramiento de la calidad y propender por el mantenimiento de la infraestructura física con oportunidad y pertinencia y cumplir los objetivos del milenio.

Acciones

- ✓ **Universalización de la Educación Básica y Media**, dándole prioridad a la Educación de Primera Infancia.
- ✓ **Mejorar los niveles de retención en nuestro sistema escolar**, fortaleciendo los programas de alimentación escolar con el funcionamiento de los restaurantes escolares durante el año académico, mejorando los ambientes de aprendizaje (mejor infraestructura), subsidiando los útiles básicos de los educandos, propulsando la gratuidad acordes a las directrices gubernamentales; fomentando y ayudando a los Centros e Instituciones Educativas con mejores propuestas educativas, en las que se ofrezcan posibilidades de formación para el trabajo.
- ✓ **Dar cumplimiento a los objetivos del milenio en lo que respecta a deserción escolar**, problema educativo que afecta al desarrollo de la sociedad, y se da por varios factores que influyen en los niños, niñas y jóvenes tales como: falta de recursos económicos y desintegración familiar, y como consecuencia se produce el rezago educativo y la alfabetización de la población bolivarenses.
- ✓ **Alfabetización**: gestionar recursos para la creación de cupos nuevos, los cuales son generados por la Administración Municipal del SIMAT a través de la metodología establecida más adecuada para ello.
- ✓ **Mejorar la calidad de educación**, buscando su mayor pertinencia. El esfuerzo se centrará en incrementar los niveles de aprendizaje de los niños y jóvenes mediante el desarrollo de las competencias básicas y de los valores necesarios para su desempeño social y la recuperación del tejido social.
- ✓ **Acoger las conclusiones y directrices dadas por las mesas de trabajo de Empresarios por la Educación**, sabiendo que la educación en nuestro Municipio tiene grandes fortalezas en su Planeación y Políticas. Las mesas de trabajo estipularon directrices basadas en los estándares del Ministerio de Educación Nacional –MEN- para la construcción de planes de estudio y planes de mejoramiento, además los gobiernos escolares están organizados y son operativos. Desde el Componente Talento Humano, podemos decir que en su gran mayoría el personal Administrativo y Docente es idóneo. Los docentes están ubicados en áreas que corresponden a su perfil profesional, experiencia y desarrollo de competencias, en general, los docentes demuestran compromiso, participación y responsabilidad en el desempeño de sus funciones. El personal directivo y docente tiene una permanente oferta de capacitación y se le brindan las condiciones para atenderla. Igualmente se puede decir que los estudiantes atienden regularmente las actividades escolares y los padres de familia, en su mayoría, participan de los diferentes procesos educativos de las Instituciones, tales como: Asopadres,

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

Consejo de Padres, Consejo Directivo, JUME; atendiendo las actividades a las que se les invita. Además, podemos mencionar las siguientes fortalezas:

- ✓ **Contar con apoyo interinstitucional para el desarrollo de labor educativa.** Esta coordinación se da con entidades como: Casa de la Cultura, Comfenalco, ICBF, restaurantes escolares, Indeportes, Unidad Agroambiental, Maná, Sena, Hospital, Parroquias, Casas Pastorales, Municipio, acciones comunales, entre otros.
- ✓ **Revisión de los procesos de la Junta Municipal de Educación-JUME-** a fin de que sirvan para el diseño e implementación de los diferentes planes de la Secretaría de Educación, entre los que se encuentra el Plan Educativo Municipal – P.E.M.-
- ✓ **Disponer de la presencia de Instituciones de Educación Superior en el Municipio** y dar importancia a las Instituciones de Educación Superior que ofrezcan programas en nuestro medio, con costos favorables para los jóvenes y sus familias; establecer convenios interadministrativos para su funcionamiento, buscando compensación de matrículas para los estudiantes de escasos recursos económicos.
- ✓ **Incentivar en las Instituciones Educativas del Municipio, la reelaboración de los Plan Educativo Institucional –PEI-, articulados al Plan Estratégico Municipal – PEM-,** como una herramienta de mejoramiento de la gestión escolar y un requisito para acceder a proyectos de mejoramiento Institucional, con recursos humanos, físicos y financieros del Municipio y del Departamento. Ante necesidades similares de varias instituciones priorizar en aquellas en las cuales esté estructurado el PEI, se establezca en el problema, la necesidad o el interés por lo que pretende determinar el proyecto de mejoramiento, aportando eso sí, un porcentaje de recursos de la institución, con el fin de que se valore por parte de la comunidad educativa, los recursos que allí se invierten.
- ✓ Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica. **Implementando en los currículos la hora semanal de la lecto-escritura, la hora del cuento, de la poesía, estableciendo como una estrategia municipal, las olimpiadas de los diferentes saberes,** en etapas intra-grupos, institucional y municipal, con estímulos claramente definidos en útiles escolares.
- ✓ **Favorecer el proceso de maduración de los niños en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística,** el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos.
- ✓ Hacer de los espacios educativos ambientes propicios para el aprendizaje, mediante el **mantenimiento, mejoramiento, reparación de las instituciones,** tanto urbanas como rurales, que lleven a los alumnos a tener sentido de pertenencia y apropiación de los valores allí inculcados.
- ✓ **Gestionar recursos de cofinanciación para que a la institución Educativa “José María Herrán”** se le termine de construir su planta física, como la requiere la comunidad de un importante sector del área urbana, ejemplo de sentido de pertenencia por sus instituciones y por la laboriosidad que demuestra la comunidad educativa.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Promover el Parque Educativo Municipal para integrar tecnología de punta, laboratorio de segundo idioma, sala de cómputo, dibujo y artes**, al cual deben concurrir los alumnos de las diferentes instituciones, de acuerdo a una planificación y organización que elimine las barreras que frente al conocimiento establecen la ausencia de estos recursos de una institución a otra. No se puede, dado lo limitado de los recursos, entrar a dotar de todos los laboratorios, a todas y cada una de las instituciones del Municipio, máxime que muchos de ellos ya construidos permanecen gran parte del tiempo escolar subutilizados y en constante deterioro. Como consecuencia lógica se requerirá de docentes altamente calificados, que orienten las estrategias de aprendizaje en las diferentes disciplinas o saberes y de un coordinador del Centro, que haga operativo y optimice al máximo los recursos tanto humanos como físicos, a fin de **mejorar la calidad de los estudiantes**, haciéndolos competitivos en lo municipal, subregional, departamental y nacional. Este proyecto requerirá de la obtención de recursos humanos, financieros del orden departamental y nacional y Ong's, por lo cual se realizarán las gestiones para el apoyo al proyecto y la determinación de la administración en sacarlo adelante.
- ✓ **Realizar un proyecto de formación permanente para los docentes en ejercicio en todas las áreas.** Buscar cofinanciación en la Secretaria de Educación y Cultura- SEDUCA- y otras instancias de gobierno, para el desarrollo de este proyecto.
- ✓ **Apoyar a las Asociaciones y consejos de Padres de Familia, consejos estudiantiles y de Ex alumnos** para que elaboren sus estatutos y obtengan las personerías Jurídicas, realicen sus asambleas, buscando por todos los medios que sean elegidas sin la influencia de los directivos docentes, haciendo lo posible para que este proceso sea vigilado por el Secretario de Educación Municipal y con la asesoría de la Secretaría de Educación del Departamento.
- ✓ Velar porque en las Instituciones estén **conformados los Consejos Directivos, Estudiantiles** y se logre un trabajo conjunto con la Escuela de Padres. Buscando contar con asesores externos o internos en temas de bajo rendimiento escolar, sexualidad, psicología evolutiva, drogas y alcoholismo, violencia intrafamiliar, autoridad en la familia y otros temas que se estimen pertinentes dada la población beneficiaria.
- ✓ **Crear el Banco de Proyectos Educativos Institucionales** coherentes, pertinentes, funcionales y articulados al PEM.
- ✓ **Vincular los líderes educativos** capacitados y comprometidos con la gestión de la educación en el Municipio.
- ✓ **Incrementar la cobertura educativa para todos los niveles de la educación.**
- ✓ **Gestionar recursos para suministrar material educativo (kits escolares) para los niños y niñas de las diferentes instituciones educativas y jóvenes del colegio del municipio**, con el fin de que ningún niño en edad escolar este por fuera del Sistema Educativo Municipal.
- ✓ **Gestionar Recursos para Entregar dotación de uniformes a los estudiantes cobijados por los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN.**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Ampliar y reglamentar las rutas de transporte escolar** atendiendo los criterios técnicos de demanda, calidad, y de tipo legal, de igual continuar subsidiando este servicio para los estudiantes del Municipio.
- ✓ **Estudiar y gestionar los recursos necesarios para el montaje de las Granjas Integrales Agrícolas**, para los establecimientos educativos de Alfonso López, Farallones, La Linda y La Ermita en la vereda Samaria.
- ✓ **Gestionar convenios** con instituciones de educación superior para la **implementación de carreras virtuales y buscar becas para alumnos de escasos recursos y de la zona urbana y rural.**
- ✓ **Establecer convenios con instituciones de educación superior para hacer de la Biblioteca Municipal** un centro de tecnología en investigación puesta al servicio de la comunidad a través de programas de formación.
- ✓ **Fomentar alternamente de acuerdo a los recursos y posibilidades, los establecimientos educativos municipales en microempresas atendidas por los mismos padres de familia y estudiantes**, permitiendo con ello la producción de elementos que el Municipio demanda para la dotación de los mismos. Por ejemplo: producción de traperos, escobas, borradores, material didáctico, tableros, puertas, fabricación y reparación de escritorios, etc.
- ✓ **Recuperar y/o fortalecer las huertas escolares**, creando la cadena alimenticia utilizando especies menores (pollos de engorde, conejos y cabras) como posibilidad de apoyo y suministro de productos para el consumo de los restaurantes escolares.
- ✓ **Restaurantes escolares:** brindar apoyo nutricional a los escolares de los restaurantes escolares equivalentes al 100% del total de menores matriculados, con el desarrollo de los Restaurantes, y apoyar la labor de la familia como primeros responsables en la crianza de sus hijos al disminuir los índices de deserción y repitencia; además contribuir con el mejoramiento del estado nutricional y social de la población escolar entre 5 y 17 años de edad, con problemas de desnutrición y vulnerabilidad social.
- ✓ **Mantenimiento y reparación de Restaurantes Escolares en zona urbana y rural.:** propiciar el mantenimiento y ampliación de cobertura en los Restaurantes Escolares en el 100% de los establecimientos educativos del Municipio. Este programa será acompañado con una estrategia seria de atención nutricional, incluyendo desayuno y almuerzo para cada estudiante. Programa fortalecido, además por Mana y con aplicación durante todo el año académico, articulado con la cofinanciación del gobierno nacional y departamental.
- ✓ **Gestionar recursos para aumentar** el porcentaje de estudiantes con dominio de nivel **predeterminado del inglés.**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Dotación con material didáctico y audiovisual:** Gestionar recursos ante la Secretaría de Educación con el fin de dotar con material didáctico y audiovisual a los establecimientos educativos.
- ✓ **Bienestar humano (educadores):** Estimular, promover y orientar la práctica del deporte, la recreación y la cultura en las y los educadores de nuestro municipio como medio para mejorar la calidad de vida.
- ✓ **Juegos del Magisterio:** Gestionar recursos para realizar un juego recreativo y competitivo como son los juegos del sector educativo
- ✓ **Feria de la ciencia y la creatividad para el emprendimiento:** Gestionar recursos docentes con el fin de que cada año desarrollan proyectos en artes, ciencias y tecnología mostrando con ello un proceso educativo continuo y transversal, de alta relevancia pedagógica, cultural y social
- ✓ Fomentar la investigación mejorando la calidad de la educación
- ✓ **Apoyo a la discapacidad en el sector educación:** la visión que tenemos de la persona con discapacidad física ha variado con el paso de los años, anteriormente veíamos que las personas eran relegadas a su hogar, sin posibilidades de socializar y mucho menos opciones laborales, esta condición día a día va mejorando, y el gobierno ha tomado mayor conciencia de implementar políticas tendientes a que las ciudades y los municipios sean lugares más amables hacia la persona que vive con una discapacidad. Aprovechando e implementando los avances tecnológicos de las TIC desarrollados por el gobierno nacional.
- ✓ **Eliminar las barreras de tiempo y espacio, facilitando las comunicaciones para permitir un acceso igualitario a la información y al conocimiento,** siendo Internet, la herramienta estándar de comunicación, favoreciendo la cooperación y colaboración entre los distintos estamentos.
- ✓ **Implementar un programa de ampliación del servicio de Internet,** aprovechando las dotaciones que se han hecho a las instituciones de equipos de cómputo, a las nuevas dotaciones que se hace necesario hacer y al mismo tiempo brindar capacitación a los docentes para el manejo de dichas herramientas.
- ✓ **Mantener y Dirigir la creación de salas de informática públicas** en convenio con el departamento de Antioquia y promocionar internet en espacios públicos, tales como el parque principal y zonas de afluencia y afianzar las asignadas a las Instituciones Educativas, con su respectiva dotación.
- ✓ Elaborar convenios nacionales e internacionales con universidades colombianas y extranjeras para la **iniciación de las carreras técnicas, tecnológicas y profesionales a través de Internet.**
- ✓ **Gestionar computadoras a bajo costo** para que los alumnos puedan superar la brecha del conocimiento

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Dirigir la creación de salas de informática públicas en convenio con el Departamento de Antioquia y promocionar el internet en espacios públicos**, tales como el parque principal y zonas de afluencia y afianzar las asignadas a las Instituciones Educativas, con su respectiva dotación.
- ✓ **Impulsar la creación de la Red de Bibliotecas Urbanas y Rurales, conectadas a Internet** y dotadas de equipos y libros que permitan hacer de estos espacios unas extensiones de formación de los estudiantes. Promover alianzas estratégicas con el fin de acceder a bibliotecas virtuales.
- ✓ **Crear mayores facilidades a los investigadores, estudiantes y jóvenes para acceder a la tecnología.** Convertir a Ciudad Bolívar en un Municipio Digital.
- ✓ **Planear y financiar el suministro de dotación mínima (Computadores, impresoras, red de datos) y conectividad a todas las Instituciones Educativas.**
- ✓ **Formalizar y gestionar la creación del Centro de Laboratorios**, donde estarán integrados los laboratorios de inglés, química, física, matemáticas, biológica, informática, ambiental, mecatrónica, entre otros.
- ✓ **Capacitar para el Empleo** para lograr un mejoramiento del nivel de empleo en el Municipio, se buscará a través del Sena y demás instituciones de educación pública, la capacitación para el empleo, el emprendimiento y la innovación.

1.2.1. Arte y Cultura

Acciones

- ✓ Promover el arte y la cultura, a través de procesos que posibiliten el estímulo para la **formación de artistas, artesanos y la difusión de sus obras**; así como el apoyo a los actores culturales y a las entidades, procesos y actividades que generan desarrollo cultural.
- ✓ **Afrontar la problemática existente por los insuficientes y débiles procesos culturales** desde lo social y político administrativo, traducido en un bajo compromiso de las instancias y sectores representativos en la dinamización cultural, generando un inadecuado uso de la infraestructura cultural, que poco expresa la identidad del Municipio, si se mira desde la perspectiva de una auténtica cultura ciudadana, incidiendo en la falta de compromiso por parte del Municipio para dar continuidad a los procesos que permitan ser evaluables y medibles en su impacto social.
- ✓ **Asumir la cultura de Municipio, donde los patrones éticos y morales de vivir en comunidad estén demarcados por urbanidad**, por pautas de comportamiento, por mapas mentales comunes donde las personas se apropien, vivan el Municipio y todas las actividades culturales estén

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

concatenadas a la nueva visión de cultura ciudadana, permitiendo así un empoderamiento por parte de la comunidad en los procesos culturales y dando a estos la oportunidad de cumplir el ciclo de vida.

- ✓ **Elaborar una base de datos de personas que tengan capacidad en sus diferentes manifestaciones artísticas para que de un proceso cultural Municipal** se posibiliten espacios de formación, permitiendo el diseño de proyectos que ayuden a medir el impacto social con base en objetivos claros que den pautas de los logros obtenidos.
- ✓ **Articular los procesos culturales (Artísticos)** en los aspectos sociales y político - administrativo.
- ✓ Lograr empoderamiento comunitario, permitiendo con ello **nuevos espacios de transformación cultural** donde se proyecte la identidad del Municipio.
- ✓ **Mirar la cultura como un sector productivo**, donde gestionen recursos que permitan fortalecer la comunidad desde lo social, lo cultural y la formación empresarial.
- ✓ **Lograr el adecuado uso de la infraestructura cultural** a partir de una eficiente cohesión de los procesos culturales.
- ✓ **Permitir a los actores activos y pasivos la posibilidad de elegir cualquiera de las actividades que se logren en el espacio cultural local**, demostrando compromiso, lo cual se logrará con la alianza comunidad – administración, responsables del punto de partida y continuidad en los procesos que aseguren participación individual y comunitaria.
- ✓ **Articular la formación artística como parte integral del individuo y como beneficio para la construcción de comunidad**, con la creación artesanal con miras al fomento del empresarismo cultural para la proyección turística y aporte al desarrollo económico local.
- ✓ **Formar artísticamente las actividades de expresión del individuo que además de potencializar su talento creativo**, logran hacer cohesión social, hecho que permite exteriorizar sus valores y convertirlo en componente primordial de la sociedad.
- ✓ **Organizar los actores culturales desde la perspectiva de una asociación con personería jurídica** que permita contratar o establecer convenios con el Municipio en el desarrollo de proyectos culturales de significativa incidencia en la comunidad.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Fortalecer los grupos de danzas** de la zona rural y urbana, para desarrollar habilidades rítmicas, participando en el rescate de las tradiciones folclóricas y utilizando su tiempo libre en construir tejido social y aportar a la identidad del municipio, afianzando la realización anual del Festival de Danza Municipal.
- ✓ **Estimular y apoyar la expresión artística teatral de acuerdo al potencial de actores que, de alguna manera**, aunque sea de forma empírica cultivan esta actividad.
- ✓ **Afianzar la alianza estratégica interinstitucional Escuela de Música - Casa de la Cultura** – Administración Municipal en el fortalecimiento y retroalimentación del coro y grupos musicales locales, beneficiando todos los sectores de la población y permitiendo enriquecer la cultura musical con la variedad y calidad que da a esta expresión artística la Escuela de Música, por su idoneidad y trayectoria.
- ✓ **Fomentar la creatividad para la formación de artesanos**, como contribución alternativa a los problemas socioeconómicos y culturales, en el aprovechamiento de los recursos naturales mediante la transformación creativa por parte del recurso humano convirtiéndolo en un aporte para solidificar tejido social.
- ✓ **Estimular la formación en fundamentos técnicos del dibujo** aplicados al diseño, percepción visual y creación, el equilibrio, la forma, el valor agregado, el espacio, la luz, el color, la dinámica, la expresión, la factura, el sentido del orden, las variables, el patrón, la monotonía y variedad, diseño y moda, el gusto, el ornamento, la decoración y el estilo.
- ✓ **Articular la educación, la cultura, el turismo y los medios de comunicación en una alianza estratégica para lograr que la comunidad conozca la importancia de la cultura**, ello obedeciendo a la concepción por un Municipio competitivo subregionalmente. Se hace necesario que el Municipio cuente con su propia productora de televisión y estimular el establecimiento de una emisora comercial en la ciudad.
- ✓ **Fomentar y fortalecer los valores en la comunidad como el respeto, la cooperación, la amistad, la responsabilidad, la identidad, la solidaridad**, entre otros, como proceso fundamental para generar sentido de pertenencia.

1.2.2. Casa de la Cultura Ernesto María González Vélez

Acciones

- ✓ **Fijar estadísticas del número de expresiones artísticas y culturales** representativas del municipio, midiendo las potencialidades del recurso

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

humano disponible y que puede ser encausado hacia objetivos de capacitación a través de talleres de formación e intercambio, estimulando las posibilidades disponibles.

- ✓ **Articular los procesos culturales** con los aspectos sociales y político-administrativo del Municipio.
- ✓ **Empoderar las diversas manifestaciones de los actores** permitiendo el enriquecimiento de la identidad artística y cultural del Municipio.
- ✓ **Visibilizar la cultura como un sector productivo donde se gestionen recursos** que permitan fortalecer la comunidad desde lo social, lo cultural, lo económico y desde la formación empresarial.
- ✓ **Lograr el adecuado uso de la infraestructura cultural** a partir de una eficiente cohesión de los procesos culturales.
- ✓ **Transformar y articular los procesos culturales** desde la sensibilización y la capacitación a la comunidad.
- ✓ **Consejo Municipal de Cultura** como mesa de trabajo, el cual debe ser liderado directamente por el alcalde municipal, permitiendo con ello construir tejido social, lo que a la vez contribuye a fortalecer la identidad, reconociendo el patrimonio y la proyección a futuro.
- ✓ Transformar y articular los procesos desde la sensibilización y la **capacitación a la comunidad a través del Consejo Municipal de Cultura**, para construir tejido social, permitiendo fortalecer identidad, reconociendo patrimonio con proyección al futuro.
- ✓ **Estimular la creatividad desde los aspectos artísticos y culturales**, brindando espacios de participación y capacitación en las veredas y corregimientos, con fundamento en talleres de entrenamiento deportivo, artístico, cultural y artesanal. Con elementos físicos e intelectuales, que sean didácticos y pedagógicos, los cuales favorezcan desde lo positivo los entornos sociales y educativos en la ruralidad municipal.
- ✓ **Estimular la creación artesanal con miras al fomento del empresarismo cultural** para la proyección turística y aporte al desarrollo económico local.
- ✓ **Formar en pintura, danza y teatro** como actividades de expresión que potencializan el talento creativo, fomentando y realizando exposiciones, concursos y presentaciones que permitan estimular a todos estos artistas.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Valorar el inventario y recuperar el Archivo Histórico** como patrimonio fundamental del Municipio, posibilitando con ello tener documentos de consulta y crear la cátedra de historia municipal dictada por personas que les guste y estudien el tema.
- ✓ **Darle mantenimiento a la Casa de la Cultura**, gracias a la gestión que debe emprenderse con otras entidades públicas y privadas para este cometido.
- ✓ **Propiciar la organización del estamento cultural en sus diversas manifestaciones a través de una organización con personería jurídica**, patrimonio y estatutos propios, constituida por capítulos de acuerdo a las disciplinas agrupadas y que, entre ellas mismas, elijan su director y su junta directiva; pudiendo celebrar convenios con el Municipio u otras entidades.
- ✓ **Organizar y darle identidad propia a la Pinacoteca de la Casa de la Cultura**, recogiendo las obras patrimonio de ésta y aquellas que podrían ser acopiadas en préstamo entre los diversos pintores identificados con la causa.
- ✓ **Recuperar, fortalecer o establecer aquellas actividades o manifestaciones artísticas grupales o individuales** a través de concursos, celebraciones o convocatorias tanto locales como subregionales, departamentales y nacionales, aunando esfuerzos y gestiones que permitan el logro de las mismas.
- ✓ **Motivar a las diversas instancias de la comunidad en la necesidad de conocer sus raíces, su pasado, la forma como interactúan las comunidades y los pueblos** para lograr ser parte de una historia propia que debe ser común a todos.
- ✓ **Recuperar, restaurar, y visibilizar el Museo de arte religioso, cuyas piezas reposan en la Casa de la Cultura Ernesto María González Vélez, y se constituye como un patrimonio histórico de las tradiciones propias de la cultura católica, ligadas a las costumbres campesinas; de igual manera, continuar con la consolidación del Museo de Arte Precolombino.**
- ✓ Respetar, recuperar y fortalecer los museos incorporados a la Casa de la Cultura, como muestras históricas para ser apreciadas por propios y visitantes en búsqueda de la construcción

1.2.3. Escuela de Música

Acciones

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Gestionar recursos a fin de desplegar una amplia estrategia de gestión para la consecución o construcción de la sede de la Escuela de Música** como fortalecimiento a las políticas que deben desarrollarse para apoyar procesos culturales y artísticos de la comunidad.
- ✓ Gestionar recursos ante los gobiernos departamental y nacional, como con otras entidades la posibilidad de **cofinanciar la dotación de instrumentos musicales** con el fin de afianzar el trabajo de la Banda de Música, la prebanda, el semillero y el coro.
- ✓ **Impulsar y gestionar la posibilidad de ampliar la Banda de Música** en su número de integrantes y el apoyo a la Banda Sinfónica de Niños.
- ✓ **Institucionalizar con el apoyo de la empresa privada la realización anual de un concurso de bandas de música** a nivel subregional o departamental.
- ✓ **Coordinar con las secretarías de educación departamental y municipal la inserción en el pensum académico la materia de música** orientada por la Escuela. Proyecto que podría llevarse a cabo, inicialmente, en la Institución Educativa José María Herrán.

1.2.4. Fiestas del Arriero

Acciones:

- ✓ Elaborar y apoyar la aprobación de un Acuerdo Municipal Creando una Corporación para el manejo, **organización y ejecución de la Fiestas del Arriero.**
- ✓ **Promocionar de manera anticipada la realización de las fiestas** a nivel subregional, departamental y nacional.
- ✓ **Anticipar la coordinación y contactos con las diferentes empresas de orden privado y público** para el patrocinio de sus actividades.
- ✓ **Enriquecer con fundamento en nuestras propias costumbres las diversas actividades que deben ser mostradas o presentadas como fortaleza y sostenibilidad de las fiestas** propiciando espacios acordes con los diferentes gustos de la comunidad y del turista de tal manera que sea agradable la estancia en las fiestas.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Involucrar establecimientos educativos e instituciones culturales** para la organización y programación de las fiestas.
- ✓ **Constituir de manera permanente un comité encargado del montaje y desarrollo de las fiestas**, según lo normado en su respectivo acuerdo municipal.
- ✓ **Apoyar la realización del Festival Equino Juzgado Don Danilo**, como preámbulo a las Fiestas del Arriero; a realizarse en el mes de julio de cada año conjuntamente con el Comité Equino Don Danilo de Ciudad Bolívar.
- ✓ **Involucrar eventos deportivos, culturales, folclóricos y recreativos de carácter subregional** como alternativa de diversión durante las Fiestas del Arriero.
- ✓ **Generar eventos afines a las fiestas** como concursos entre niños y jóvenes que busquen estimular la creatividad y la identidad con el municipio.
- ✓ **Crear acuerdo municipal para establecer como patrimonio cultural de Ciudad Bolívar, el Caballo, el Asno y la Mula.** Caballo y cabalgatas son a fin a nuestra cultura.
- ✓ **En las Fiestas del Arriero recuperar el día “Florecer de mi Pueblo”** cuando al frente de cada casa, oficina o negocio se colgará una mata florecida permitiendo crear un bello espectáculo para propios y extraños.

1.2.5. Entre Culturas

Acciones:

- ✓ Apoyar desde lo financiero y lo logístico la realización del evento que ha venido ganando renombre departamental y nacional, gracias a la iniciativa privada para ofrecerle a la comunidad de forma gratuita un espectáculo cultural, artístico y folclórico de alta calidad y buen gusto, proyectando el nombre de Ciudad Bolívar como pueblo con una especial dinámica que aporte al tejido social de la comunidad.

1.3. Deporte y Recreación

Propone como uno de sus objetivos centrar la atención en fomentar la práctica y la masificación del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la difusión de estilos de vida saludables.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

La acción se enfatiza en los sectores sociales más vulnerables, contribuyendo a los objetivos del Sistema Nacional del Deporte por cuanto brinda a la comunidad la oportunidad de participar en todos aquellos procesos relacionados con las prácticas deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de favorecer el desarrollo integral, y a su vez, contribuir en la construcción de una cultura alrededor del deporte, que conlleve a mejorar la calidad de vida de todos los pobladores.

Se proponen las siguientes acciones para ser consideradas dentro de las posibilidades del recurso presupuestal, humano, de cogestión y cofinanciación.

Acciones

- ✓ **Realizar olimpiadas campesinas.**
- ✓ **Creación del Banco de elementos deportivos**, a través del cual los deportistas de la zona rural y urbana del municipio, puedan acceder a las herramientas para la implementación de las distintas disciplinas deportivas.
- ✓ **Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos** para los habitantes de la zona rural y urbana del Municipio, con el propósito de incentivar las prácticas de las diferentes disciplinas deportivas.
- ✓ **Fortalecimiento de los centros de iniciación y formación deportiva** así mismo, impulsar los semilleros deportivos en: baloncesto, voleibol, natación, atletismo, fútbol, fútbol de salón, recreación, tenis de mesa, ajedrez, ciclismo, patinaje y bicigrós.
- ✓ **Apoyo y acompañamiento** a los clubes deportivos organizados legalmente en el Municipio.
- ✓ **Estimular la continuidad en los torneos de baloncesto, empresariales, fútbol, fútbol de salón;** certámenes subregionales, y departamentales. Torneos de voleibol y volei playa, festivales de natación, festivales de patinaje, torneos de tenis de mesa y ajedrez, torneos de ciclismo y bicigrós, deportes extremos en bicicleta, patines y patinetas.
- ✓ **Apoyar y acompañar los clubes** de la salud, club de la tercera edad, gimnasia prenatal, gimnasia hipertenso, gimnasia asmáticos, aeróbicos, zumba, gimnasio multifitness, hidroaeróbico, hidrogimnasia, baile,

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

capoeira, danza, plan para adelgazar plan aumento del peso, plan para hipertrofiar.

- ✓ Implementar actividades para el **autocuidado y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.**
- ✓ **Generar espacios de prácticas deportivas que propicien hábitos de vida saludable** natación, manualidades, baile, curso de masajes, medicas alternativas, hidrogimnasia, curso de primeros auxilios, curso de arreglos navideños, curso de fitness, curso sobre elaboración de cometas, curso de recreación cursos de entrenamiento deportivo, cursos de planillaje y arbitraje, cursos de juzgamiento, cursos de actualización en juzgamiento, taller sobre ergonomía, taller de recreación, taller de prevención en el deporte, taller de estrés, taller de estilos de vida, seminario sobre la actividad física, seminario sobre postura y ergonomía, ludoteca, vacaciones creativas, caminatas ecológicas, día del niño y la recreación, recreación dirigida, escuela de fitness, deporte y recreación, carreras de observación, cuadras recreativas, juegos de la calle, festivales recreativos, chirimías, grupo de zanqueros, recreación terapéutica, plan acuático para estudiantes y usuarios del instituto, programas de lúdicas deportivas, rumba aeróbica, triatlón vacacional, ciclo paseos, moto paseos, espacio para el deporte extremo.
- ✓ **Estimular la organización de las caminatas ecológicas** y fotográficas, los campamentos, días de sol, integraciones con amanecida, seminarios, charlas, eventos empresariales; miércoles de salida, excursiones de fin de año para usuarios de los programas, moto paseo y ciclo paseos, cabalgatas ecológicas.
- ✓ **Estimular la recreación comunitaria a través de las tomas recreativas y deportivas** de los espacios ecológicos, los viernes lúdicos, los domingos y miércoles de caminatas, las ciclo vías, las micro olimpiadas familiares, la navidad comunitaria, el encuentro de lúdica, infantil, el festival aeróbico, las cuadras recreativas.
- ✓ **Apoyar la recreación cultural y artística** con las vacaciones creativas, los juegos callejeros, los ciclos de cine callejeros y cine club para los grupos alternativos de aprendizaje, el festival del viento, el día del niño y la recreación, el embelleciendo de mi ciudad, el día del arte, el florecer de mi pueblo, la noche de luces el 7 de diciembre, los semilleros creativos barriales, veredales y corregimentales.
- ✓ **Propiciar programas de recreación laboral** a través de torneos recreativos relámpagos, los juegos múltiples estacionarios, los juegos de desafío.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Ofrecer programas de recreación pedagógica** con las jornadas acuáticas pedagógicas, la recreación en área escolar, las escuelas de padres en el deporte, los festivales recreativos en el colegio, la consolidación de grupos scout y guías cívicas.
- ✓ **Ofrecer programas en salud ocupacional** con pausas activas, talleres de recreación, acondicionamiento físico, integraciones, charlas y conferencias (ergonomía, prevención en la actividad física, estrés, estilos de vida, bioseguridad), folletos y láminas de estiramientos, celebraciones especiales y torneos deportivos.
- ✓ **Proyectar una perspectiva para su crecimiento, sostenibilidad y desarrollo a nivel del deporte**, la recreación, la salud ocupacional, el ecoturismo local y subregional y las medicinas alternativas para los habitantes rurales, urbanos y clientes externos potenciales de la subregión. Contar con una plaza amplia de acción municipal y subregional la cual estará diseñada para que sea reconocida como el mejor instituto del deporte y la recreación subregional.
- ✓ **Ofrecer servicios integrales para el mejoramiento de la calidad de vida**, utilizando adecuadamente el tiempo libre en actividades que cultiven la salud física y mental, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, entretenimiento, ocio y esparcimiento.
- ✓ **Atender ágil y de manera personaliza a sus clientes y usuarios** y ser flexible a las demandas y necesidades de los mismos.
- ✓ **Disponer de un excelente recurso humano altamente confiable**, siempre y cuando se conciba y desarrolle el proyecto de Indeportes con carácter empresarial y de proyección.
- ✓ **Establecer convenios en la subregión** para la atención de los diversos servicios que el instituto ofrece para las empresas.
- ✓ **Realizar una promoción masiva, por los medios de comunicación**, volantes, afiches, correos electrónicos a las empresas de la subregión y portafolio de servicios.
- ✓ **Fijar tarifas asequibles** en la prestación de sus servicios.
- ✓ **Trabajar el sector a nivel local, tanto urbano como rural**, proyectándose como una institución que sigue transformando el deporte y la recreación para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, satisfaciendo las necesidades de los usuarios, reeducando a su comunidad en el aumento de

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

la cultura física y el sentido de pertenencia por sus costumbres, sus espacios ecoturísticos, deporte y recreación.

- ✓ **Desarrollar los planes de estímulo y fomento de la educación física**, el deporte, las actividades recreativas y el bienestar de la juventud.
- ✓ **Mantener a Indeportes para darle maniobrabilidad** en el desarrollo de sus estrategias.
- ✓ **Articular entre las Instituciones educativas, Indeportes y la municipalidad** a fin conseguir recursos financieros para que las representaciones del municipio sean actividades dignas de los deportistas.
- ✓ **Dotar en lo posible al club CICLEB de una sede propia como estímulo al trabajo desarrollado durante más de 20 años** y con el cual se ha propiciado que ciclistas bajo su batuta y la disciplina estén figurando a nivel nacional e internacional. Permanentemente se ha tenido el semillero y un grupo de jóvenes en la práctica de ciclismo lo que posibilita realizar alianzas estratégicas con Indeportes Antioquia y otras entidades públicas o privadas para la búsqueda de recursos económicos y de patrocinio permanente.
- ✓ **Contar con un profesional de la educación física recreación y deportes**, que se encargue, de coordinar y planificar estrategias que dinamicen estas disciplinas, en todas las instituciones del municipio.

1.4. UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES.

En la esencia misma del Desarrollo Humano Integral, se encuentran los derechos fundamentales y la atención a una gama de necesidades básicas de los diferentes grupos poblacionales que van desde sus condiciones materiales de existencia hasta derechos que se refieren a condiciones de orden más intangible, pero no menos esenciales para la dignidad humana. Dentro de esta gama de los derechos fundamentales existen aspectos que van desde la **salud, la nutrición y las condiciones de vivienda, hasta la educación, la recreación, el acceso a la cultura, la recreación y el deporte.**

El reto fundamental que enfrenta el Municipio es el hecho de existir una desigualdad entre sus habitantes en lo que se refiere a sus posibilidades de acceso a la satisfacción de esas necesidades

La Administración municipal tiene la misión de liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Municipio orientados a la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

de vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Municipio.

1.4.1. Familia

La Familia es el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el bienestar de todos sus miembros, por tanto, tiene el derecho a recibir la protección de la sociedad y del Estado.

El reconocimiento de la familia conlleva a la reflexión acerca de la influencia de factores externos e internos que la pueden proteger o poner en riesgo, y que en una sociedad como la nuestra, con alto índice de pobreza, extrema pobreza, inequidad, bajo nivel educativo y limitado acceso a la salud; la familia se vuelve muy vulnerable, más aún si dentro de ella se desarrollan relaciones inequitativas, falta de comunicación, maltrato y explotación. Llevándola inevitablemente a caer en crisis y por ende haciéndola incapaz de proteger a sus miembros, dificultando así sus posibilidades de desarrollo personal y social.

Acciones

- ✓ **Gestionar recursos para Apoyar a las “Familias en situación de pobreza o de pobreza extrema”.**
- ✓ **Fortalecer la vinculación entre la familia y las Instituciones Educativas**, y gestionar ante las autoridades del Departamento, el nombramiento de un profesional, bien sea en Trabajo Social o en Psicología, con el fin de atender a nivel municipal, la problemática de los niños y jóvenes, en orientación personal, familiar y profesional. Con base en esto, debe pensarse en la contratación de los servicios de un profesional afín, el cual desempeñe una especie de Consejería Municipal para las Familias, sustentado en programas del I.C.B.F.
- ✓ Fortalecer el Programa Familias en Acción. Se atienden las familias en los siguientes programas: Talleres Educativos, Asesoría en Psicología y Trabajo Social, pero la cobertura actual no alcanza a cubrir el 50% de la población. Es por ello que se proponen las siguientes alternativas de Intervención: Creación de una línea telefónica de atención a la familia; Fortalecimiento de la Red del buen trato que actualmente funciona en nuestro Municipio; Continuar con la realización del Foro Anual de Atención a la Familia y mejoramiento de la minuta nutricional del programa de restaurantes escolares.

1.4.2. Discapacitados

Grupo poblacional con una atención marginal que requiere de un reposicionamiento dentro de las políticas sociales del Municipio por la problemática que afrontan. Es considerable el número de personas que afrontan algún grado de discapacidad que de una u otra manera la aleja del círculo social y de las posibilidades laborales

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Fortalecer los grupos de atención para la población discapacitada** donde se realizan acciones, dirigidas a ellos y a sus familias en la búsqueda del fomento de su trato digno y la realización de actividades lúdicas reflexivas de esparcimiento y recreación. Igualmente se propende por su integración a la comunidad y a la sociedad en general garantizándoles sus derechos.
- ✓ **Apoyar y participar activamente en el Consejo de Atención al Discapacitado** y el cual es interinstitucional con participación de entes municipales, líderes comunitarios, veeduría y ONG.
- ✓ **Fortalecer las acciones educativas y de rehabilitación al personal** con capacidad diferente propiciándoles posibilidades de ingresos económicos y una actividad para utilizar adecuadamente el tiempo libre y su reinserción laboral.

1.4.3. Niñez

Es importante tener en cuenta los diversos estudios de investigación donde se ha visto que hacia los 5 años de edad el porcentaje de niños creativos alcanza el 90%, pero hacia los 7 años sólo se encuentra el 10%, lo cual va disminuyendo escalofriantemente hasta llegar al 2% a los 45 años. En consecuencia, casi todos los seres humanos abordan la vida con un gran potencial de creatividad; potencial que es saboteado poco a poco por malos hábitos, por reflexiones que frenan la espontaneidad y por la exigencia de conductas convencionales diversas. Hacia la edad de 7 u 8 años, se puede decir que ya se ha sufrido algo así como un “lavado de cerebro”.

El brote de creatividad y talento existe en todos los niños, pero, en la mayoría de ellos ha quedado bloqueado. Algunas de las posturas que favorecen este hecho son las siguientes:

1. La carrera por lograr resultados brillantes: el niño por sus necesidades de valorización se habitúa muy pronto a obtener resultados brillantes y corre el peligro de alejarse de aquello en lo que tiene muchas posibilidades de obtener éxito y de aquello que verdaderamente le interesa. El peligro está en que ya no busque la creación en sí misma, sino un resultado brillante.
2. La petición de conformismo con el grupo de su edad: conduce al miedo, a la individualidad y a la diferencia.
3. La represión de la curiosidad: puede impedir al niño hacer y hacerse preguntas ambiciosas; y puede hacer que acepte una visión convencional del mundo.
4. La acentuación del rol sexual: reduce la posibilidad de alumbrar ciertos aspectos de la personalidad.
5. La separación neta entre el trabajo y el juego: el espíritu de juego en el trabajo crea una atmósfera de aventura propicia a la creación.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

Contradictoriamente a lo que uno espera encontrar, los niños que sí conservan estos factores son considerados a menudo en el ámbito escolar como:

- ✓ Niños difíciles para los maestros.
- ✓ Niños que no obtienen resultados escolares satisfactorios, a los cuales no se les reconocen sus cualidades propias.

Muchos de los grandes problemas del alumno creativo son que gran parte de los responsables de la educación persisten en sostener que el pensamiento creador no difiere en nada del pensamiento lógico del niño con un nivel general elevado.

Estos niños, antes que se los reconozca como creativos, permanecen relegados en la categoría de niños sin esperanza, al fondo de la clase, para preservar el desarrollo del curso de sus intervenciones inhabituales.

Los niños creativos pueden hacer la vida familiar y escolar interesante para el resto de la familia en el primer caso y para sus compañeros de clase en el segundo porque dan una nueva perspectiva a lo común. Un niño que utiliza medias o toallas como sombreros acompañándolo con otros atuendos para disfrazarse o un niño que esquía en la cocina con maderas unidas a sus pies con cinta adhesiva o un niño que construye todo tipo de naves y otros objetos con gran detalle con material descartable puede darle mayor entusiasmo a las tareas cotidianas y escolares. Los chicos creativos también demuestran creatividad en la conversación diaria y en su respuesta a las preguntas que se les formulan.

Los niños tienen derecho a disfrutar de su infancia, un fenómeno que atenta contra esto es el maltrato infantil. El maltrato existió siempre, aparece un escenario donde los valiosos y poderosos socialmente hablando llegan a creer que tienen el poder para imponer su voluntad a los más débiles. Estos vulnerables y frágiles como son las mujeres, los niños, los ancianos, los indígenas, los homosexuales, los negros y los discapacitados entre otros, es decir los diferentes, por esa diferencia, anatómica, cultural, racial, étnica y erótica sexual ha devenido en diferencia social y ha justificado hasta legalmente una serie de discriminaciones y maltratos hacia ellos.

Acciones:

- ✓ **Defensa Integral de la Primera Infancia** Según Lineamientos de los gobiernos Nacional y Departamental.
- ✓ **Gestionar recursos para desarrollar el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.**
- ✓ **Gestionar recursos para mejorar la infraestructura propia orientada a la Primera infancia**
- ✓ **Gestionar recursos para ampliar la cobertura de atención de niños y niñas de las zonas urbana y rural** a través de las diferentes estrategias de salud.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Gestionar recursos para la población infantil** con la Gobernación de Antioquia a través del programa Mana Infantil y escolar.
- ✓ **Gestionar recursos para atender la población escolar Mana –PAE**
- ✓ **Atención al menor infractor a través de la Comisaria de Familia**
- ✓ **Prestar especial atención a la niñez** como grupo poblacional que afronta la problemática de desnutrición, maltrato, explotación sexual y abandono de sus cuidadores.

1.4.4. Adolescencia

Cobertura y calidad en la prestación directa de los servicios básicos de la población adolescente como herramientas fundamentales para la inclusión social, la formación educativa, cultural, deportiva como condición para el desarrollo integral. Haremos especial énfasis en el incremento de la cobertura y en la permanencia de los estudiantes durante el ciclo obligatorio.

Acciones:

- ✓ **Protección Integral a la adolescencia:** Acciones encaminadas a la protección integral de la adolescencia para brindar espacios de mejoramiento en la familia y comunidad.
- ✓ **Realizar campañas orientadas a la violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, maltrato infantil, prevención del embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y ofrecer pautas de crianza.**
- ✓ **Programa Protección integral de los derechos de los adolescentes que son infractores de la ley o que pueden llegar a serlo** generar mecanismos que activen factores protectores del núcleo familiar y de sus miembros, de manera que se produzca un incremento en su calidad de vida de los infantes, niños, niñas y adolescentes; contribuyendo a la reducción del daño y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más pobre y vulnerable. Además, busca mejorar las condiciones de vida de los menores y adolescentes en riesgo, a través de la asistencia directa en actividades preventivas, asesoría psicológica, recreación, nutrición, entre otros.
- ✓ **Atención de adolescentes vulnerables de incurrir en conductas punibles**
- ✓ **Capacitaciones realizadas orientadas a la Atención de adolescentes vulnerables.**

1.4.5. Juventud

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

Según la Secretaria de Salud Departamental el grupo poblacional comprendido entre 14 y 28 años y por su condición de vulnerabilidad está expuesto a problemas tales como: drogadicción, violencia, alcoholismo, prostitución y demás patologías sociales, siendo necesario como política pública que se realicen programas con el fin de fortalecer el compromiso ciudadano de la juventud para que se constituya en actor estratégico del desarrollo municipal a través de acciones que propendan al mejoramiento de la calidad de vida de la juventud de tal manera que se tengan mayores posibilidades de proteger sus derechos y mayores oportunidades para realizar sus aspiraciones.

- ✓ **Gestionar recursos** con el fin de operativizar la **Oficina de la Juventud**.
- ✓ Gestionar Recursos a fin de **elijar el Concejo Municipal de Juventud**
- ✓ Actualizar la **Política Pública de la Juventud**
- ✓ Apoyar e incrementar las acciones dentro del programa para adolescentes **posibilitando el funcionamiento de los clubes juveniles**, tanto en el sector urbano como rural.
- ✓ **Actuar frente a la población menor de 18 años** ya que se tiene considerable cobertura insatisfecha de usuarios demandantes de la posibilidad de ingresar a un Programa Social.
- ✓ **Apoyo, desde la administración municipal a los jóvenes, con el fin de que se organicen en grupos específicos de trabajo social y comunitario**, ecológico y reforzar la constitución del Consejo Municipal de la Juventud, dándole participación en la planeación de políticas dirigidas hacia ellos y en su seguimiento.

1.4.6. Adulto Mayor

Actualmente debido al desarrollo de la ciencia y la técnica aumenta la esperanza de vida al nacer y con ello el envejecimiento poblacional. Las representaciones que socialmente se tienen de la vejez, así como los cambios físicos y psíquicos que se producen hacen que el adulto mayor se sienta muchas veces alejado de esa sociedad que un día dirigió y construyó, y que aparezcan sentimientos de inutilidad y vacío existencial. La educación en el adulto mayor resulta un proceso saludable y que contribuye a trabajar con base al autodesarrollo, las potencialidades, la autovaloración, el autoconocimiento, todo lo referente a la esfera cognoscitiva y afectiva, propiciando bienestar en el anciano y viéndose como una necesidad de primer orden en nuestros días.

El mundo de hoy se desarrolla vertiginosamente, se presentan avances en la ciencia y la técnica, la medicina, la industria y esto es un aliciente para aquellos que desean vivir más, de hecho, la esperanza de vida al nacer ha aumentado y por consiguiente cada día aumenta el envejecimiento poblacional.

Dada las dimensiones de este fenómeno el incremento de la ancianidad se ha calificado de epidemia moderna, término que muestra la representación que prima acerca de la tercera edad, reconociéndose que la vejez no es sinónimo de plaga ni de enfermedad, ya

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

que el anciano constituye parte importante de la sociedad, por su experiencia y los conocimientos adquiridos a través de los años.

El fenómeno del envejecimiento resulta un asunto de política pública que exige de mayor atención para facilitar mejores oportunidades de vida. Qué experimentan las personas en esta etapa de la vida, cómo estimularlos, viendo el envejecimiento como un proceso inherente al hombre que ocurre a lo largo de la vida pero que requiere de atención debido a los cambios que se producen y a las representaciones que se tienen de la vejez.

Acciones

- ✓ **Gestionar recursos para crear y mantener espacios y redes de apoyo a las personas mayores quienes** carecen de recursos económicos o afectivos para favorecer su bienestar, identidad, autonomía y niveles de participación en la sociedad.
- ✓ **Gestionar recursos** para dar servicios de alimentación, cuidado integral, integraciones religiosas, salidas extramurales, talleres lúdicos, gerontológicos y acompañamiento médico, gerontológico y enfermería.
- ✓ Dar cobertura según la capacidad instalada existente, y prestar la atención requerida de manera integral (**salud, alimentación, atención psicosocial**) al adulto mayor.
- ✓ **Realizar campañas con especialistas en diferentes áreas:** de salud, recreación y deportes con recursos provenientes del SGP y estampilla pro adultos.
- ✓ **Gestionar recursos ante la Gobernación de Antioquia, Gobierno Nacional y ONGs a fin de suministrar alimentos a adultos mayores institucionalizados** (centro de bienestar) y no institucionalizados y/o grupos organizados.
- ✓ **Subsidios entregados al adulto mayor: Gestionar recursos a través** del Gobierno Nacional y demás entidades, **para adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, logrando con ello** mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y da cumplimiento a la política pública de envejecimiento y vejez.

1.5. Unidos por el Bienestar Social y Equitativo

1.5.1. Servicios Públicos

Los servicios públicos domiciliarios se prestan a través del sistema de redes físicas o humanas con puntos terminales en las viviendas o sitios de trabajo de los usuarios. La finalidad específica de estos servicios es la de satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población, derechos y garantías que se establecen en la Constitución Política y el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

Se entiende por servicios públicos domiciliarios, los que se establecen en la Ley 142 de 1994, artículo 14, en los numerales del 14.21 al 14.28, los servicios son: acueducto, alcantarillado, energía – tanto eléctrica como el suministro de gas por el gasoducto-, telecomunicaciones y aseo urbano. Los servicios públicos deben cumplir con lo establecido en la normativa vigente o a establecerse en las disposiciones correspondientes, para su localización. La prestación de los servicios lo controla, vigila y regula el Estado a través de la Superintendencia de Servicios.

La disposición de escombros y basuras generadas en el municipio deben cumplir con lo establecido en los Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - que regulan el tratamiento y la disposición final de los residuos, actual y futura.

1.5.2. Acueducto y Alcantarillado

La Constitución Política establece como uno de los fines principales de la actividad del Estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de agua potable, fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para evitar casos de morbilidad y mortalidad por enfermedades como el cólera y la diarrea.

El problema no es sólo la calidad del agua; también es importante que la población tenga acceso a una cantidad mínima de agua potable al día. En promedio una persona debe consumir entre 1,5 y 2 litros de líquido al día dependiendo del peso, de lo contrario se pueden presentar algunos problemas de salud. Por esto es importante que el servicio de acueducto no sólo tenga una cobertura universal, sino que se preste en forma continua.

La forma como descargan actualmente las aguas residuales, están ocasionando gran deterioro a la salud, y además ponen en riesgo la estabilidad de los taludes y por ende las viviendas. Es necesario eliminar las descargas directas a los caños y quebradas, debido a que las viviendas están localizadas muy cerca y dichos vertimientos generan malos olores e insectos causantes de enfermedades en la población, generándose problemas de salud pública.

Actualmente las descargas existentes individuales, contaminan directamente los caños y quebradas, presentándose numerosos vertimientos indiscriminados sobre las laderas y caños que, provocan perjuicios de tipo físico sobre los terrenos; las aguas escorrentías corren en muchos casos libremente cuesta abajo, formando surcos y cárcavas, empozándose en sectores de baja pendiente, infiltrándose hasta saturar los suelos, agravando las condiciones de inestabilidad de los terrenos.

Acciones:

✓ **Acueductos Veredales:** Gestionar recursos para la construcción priorizada de acueductos en aquellas veredas donde se tengan deficiencias en el servicio de agua, con base en convenios con los gobiernos nacional y departamental, Comité de Cafeteros, entre otras.

✓ Socializar entre las comunidades veredales la necesidad, entre otras, de **capacitar a los administradores de los acueductos**, buscando su ingreso al programa

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

de cultura empresarial, pudiendo manejar sus acueductos como verdaderas empresas comunitarias y de esta manera accedan a recursos para el mejoramiento de sus sistemas.

✓ **Realizar un diagnóstico a los acueductos veredales y establecer un plan de acción con el fin de determinar las prioridades de intervención, y** gestionar recursos para su construcción u optimización.

✓ **Gestionar Recursos para mantener y ampliar el Acueducto y Alcantarillado Urbano.**

✓ **Construcción Sistemas Sépticos.** Realizar inventario de las necesidades que las comunidades veredales tienen con respecto a estos, buscando adelantar un programa de saneamiento básico y ambiental, gracias a la gestión de recursos, priorizando de acuerdo a la demanda.

✓ Gestionar Recursos para plantas de tratamiento de aguas residuales a nivel municipal.

1.5.3. Aseo

Acciones:

✓ **Seguir caracterizándose por ser la empresa modelo en el manejo de los residuos sólidos orgánicos,** siendo necesario afrontar con responsabilidad y tecnicismo el solucionar los problemas inherentes y naturales que se derivan de esta práctica.

✓ **Fortalecer y seguir implementando los procesos de separación en la fuente y recolección selectiva tanto a nivel del área urbana como en los corregimientos,** construyendo composteras en estos últimos que permitan, integrados a la producción de compost municipal, implementar un mercado social y económico que coadyuve a una mejor calidad de vida de la comunidad. Así, se disminuye la contaminación de ríos y quebradas; ampliar la vida útil del relleno sanitario; disminuir la contaminación por materiales aprovechables; disminuir contaminación por residuos inservibles; concientizar a la comunidad como generadora de residuos sólidos; estandarizar el proceso de computación; estabilizar las características físico-químicas del compost por manejo y comercialización.

✓ **Continuar con las campañas educativas tendientes a un manejo adecuado de los residuos sólidos orgánicos,** no solo a su zona urbana sino también a sus corregimientos y veredas, pues ello, de una parte, permite tener una mejor calidad de vida en lo ambiental y, de otra, extender la vida útil de su actual relleno sanitario en donde se tiene la obligación de hacerle un adecuado manejo técnico.

✓ **Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS -** que regulan el tratamiento y la disposición final de los residuos, actual y futura.

✓ **Proseguir en el manejo adecuado y técnico del relleno sanitario** con relación a las aguas de escorrentía, siembra de especies arbustivas que amarren el terreno y el adecuado manejo de gases con una óptima distribución de filtros.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Mantener el servicio de recolección y reciclaje** en las cabeceras de los corregimientos.

1.5.4. Energía

Acciones:

- ✓ Asegurar el desarrollo del Proyecto de Electrificación Rural, para las viviendas que aún no cuentan con ese servicio.
- ✓ Realizar Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público.

1.5.5. Sector Gas

Es el servicio de conexión, distribución y medición de gas combustible natural o propano, en cilindros, por camiones o por tubería desde un sitio de acopio hasta la instalación de un consumidor. Son actividades complementarias al servicio de gas combustible: su producción y transporte.

Acciones:

- ✓ Focalizar en la zona urbana a cuáles aún no se les ha instalado el gas y **realizar las respectivas gestiones para su conexión.**
- ✓ Verificar la viabilidad técnica para el suministro de gas por red a la zona rural, en especial los centros poblados.

1.6. Vivienda

Este sector tiene por objetivos principales: Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en el municipio mediante el fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y que posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de la zona urbana y rural como unidades de convivencia vecinal y familiar, respetuosas del patrimonio ambiental y cultural y como referentes de identidad y arraigo. Además, mejorar las condiciones, el equilibrio y la calidad de la vivienda en la ciudad a partir de estrategias que promuevan la intervención, en zonas que requieren legalización y mejoramiento.

Acciones

- ✓ **Promover y participar en la planificación concertada de la vivienda de interés social** como política municipal y desarrollar programas y proyectos en el marco de las políticas nacionales.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ Promover y colaborar en la difusión de información y transferencia de conocimiento sobre el papel de **la vivienda como agente o gestor de la salud de sus residentes.**
- ✓ Gestionar recursos del Gobierno nacional, ONG, VIVA y Comité de Cafeteros, entre otros, orientados a los programas de **mejoramiento y construcción de vivienda nueva en el Municipio.**
- ✓ Contribuir a enfrentar situaciones de crisis, violencia, emergencia y desastres **mejorando las condiciones sociales y materiales de la vivienda** en apoyo al bienestar de las familias y las comunidades.
- ✓ **Promover la realización de diagnósticos participativos y comunitarios sobre las condiciones de la vivienda** y el domicilio con una base local y con el uso de indicadores de salud ambiental.
- ✓ **Promover la evaluación periódica de la situación de la salud en la vivienda.**
- ✓ **Proseguir en la compra de terrenos fortaleciendo el Banco de Tierras para la construcción de vivienda de interés social**, como programa bandera, redundando en el bienestar de las familias beneficiarias y en el mejoramiento de la infraestructura social de la comunidad.
- ✓ **Acoger el programa de legalización de la propiedad** para aquellas familias que por situaciones de poseer un contrato de compraventa o tener la propiedad en sucesión, no pueden acceder a los programas del gobierno para el mejoramiento y construcción de vivienda nueva.
- ✓ **Proseguir con el programa de reubicación de viviendas situadas en zonas de alto riesgo** en beneficio de las familias afectadas en particular y de la comunidad en general.
- ✓ **Promover y socializar en el área urbana la construcción de viviendas nuevas dentro del Plan Terraza**, para optimizar la utilización del suelo y solucionar parcialmente la problemática de carencia de vivienda.
- ✓ **Realizar los inventarios de los lotes de propiedad del municipio que se puedan proyectar para la construcción de vivienda nueva.**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

2. UNIDOS POR LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

La criminalidad e inseguridad son factores que han impedido la convivencia pacífica entre los bolivarenses, ya que no brindan condiciones de seguridad individual y/o colectiva, provocando estancamiento y retroceso social.

Factores como los desplazados y la falta de solidaridad de la ciudadanía, se reflejan entre otros, en la carencia de organización ciudadana en torno a la inseguridad; las distorsiones en la solución de conflictos; la ausencia de una cultura de prevención; la poca presencia policial; la falta de acceso a la recreación, el deporte y demás actividades culturales, se constituyeron en elementos que impidieron una adecuada convivencia, seguridad y calidad de vida de los bolivarenses.

En Ciudad Bolívar es problemático el limitado acceso de los jóvenes a oportunidades de desarrollo de la sociedad que tiene sus orígenes en deficiencias en la socialización, particularmente en la familia, en la vereda, en el barrio y en la escuela, y se refleja en desempleo juvenil. Un gran número de proyectos son de baja calidad y los mecanismos de coordinación son ineficientes, así como la escasa formación y capacitación de los jóvenes para construir alternativas de solución a las juntas juveniles.

Uno de los objetivos es brindar atención a los grupos vulnerables (discapacitados, desplazamiento forzado, víctimas de minas anti personas, víctimas por homicidios a mano de grupos armados e ilegales, mujeres cabeza de familia y niños huérfanos de padre y madre).

2.1. Unidos por la seguridad y la convivencia

La convivencia y seguridad, como componente básico de la seguridad humana, es clave para garantizar el goce y disfrute de las opciones que promueve el desarrollo humano, y por lo tanto se convierte en tema prioritario del municipio y ciudadanos que demandan y realizan cada vez políticas públicas, programas, proyectos y metas dirigidos a disminuir los índices de violencia y delincuencia en el municipio.

Es necesario atender de manera paralela y simultánea las causas estructurales y las manifestaciones latentes del crimen y la violencia para mitigar su impacto negativo sobre el desarrollo humano. Se requieren tanto políticas que permitan a la población el acceso a niveles suficientes de ingreso, educación y salud; como políticas para prevenir y controlar las manifestaciones del crimen y la violencia, que promuevan el respeto a la dignidad del individuo, la inclusión social y los derechos.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

Acciones.

- ✓ Fortalecer en coordinación con la Policía Nacional, socializar con la comunidad el programa de Cuadrantes con el fin de vincular más aún la Policía a la comunidad. El cual consiste en sectorizar las áreas urbanas para que cada policía sea el puente de la ciudadanía con la institución para efectos de seguridad.
- ✓ Orientar los recursos provenientes de las retenciones que se le hacen a los contratos con destinación a la seguridad, para dar cumplimiento a la estrategia de la policía nacional sobre municipios y departamentos seguros, para dotar a la Policía con vehículos, equipos de cómputo, radios y cámaras de seguridad ubicadas en sitios públicos, entre otros.
- ✓ Gestionar la vinculación de diferentes entidades afines al asunto y a los municipios de la subregión del Suroeste para que en cualquier municipio se consolide la instalación de un Centro de Atención al Menor Infractor.
- ✓ Pago de Comisarios de Familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales (Decreto 4840 de 2007)
- ✓ Gestionar recursos ante el Fondo Territorial de Seguridad. (Ley 1106 de 2006).
- ✓ Gestionar recursos para generar ambientes que propicien la seguridad y la convivencia y la preservación de orden público.
- ✓ Gestionar recursos para la consecución de insumos y otorgar logística para seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Gestionar recursos para ampliar el sistema de cámaras de seguridad a nivel local y centros poblados.
- ✓ Conformar y apoyar la red de informantes con ciudadanos capacitados que permitan brindar información oportuna a las autoridades para disminuir la delincuencia y la drogadicción.
- ✓ Realizar Campañas de formación para el respeto por lo ajeno dirigido a población desde la infancia hasta la juventud.

2.2. Afro descendientes

Lograr que la población Afro descendiente pueda mejorar su calidad de vida y acceder a los beneficios del desarrollo por medio de su inclusión en los programas y proyectos ofrecidos por el Municipio.

Acciones:

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Fortalecer las relaciones** entre la administración municipal y las organizaciones afro descendiente
- ✓ **Promover la equidad e inclusión social de los afro descendientes de su cultura y tradiciones, a través de diversos eventos de integración social.**

2.3. Indígenas

Fortalecer las relaciones existentes entre la Administración Municipal y la comunidad indígena del Resguardo Hermeregildo Chakiamama de La Sucia Indígena, permitiendo definir las políticas sociales que deben ser orientadas a objetivos colectivos, reconociéndose el incremento de su población, lo que incide en demanda de vivienda, acueducto, saneamiento básico, educación, salud, sostenibilidad ambiental, alternatividad y sustento agrícola, ampliación de su territorio, defensa de su cultura ancestral, formación y capacitación.

2.4. Desplazados

De acuerdo a las disposiciones del Gobierno Nacional se debe tener clara la política municipal de asistencia a los desplazados producto de la violencia, reservando de su propio presupuesto y gestionando los recursos ante otras entidades del sector público o privado con el fin de afrontar los posibles eventos al respecto. Obvio es que se deben tener también definidas y coordinadas las acciones para la atención humanitaria y las estrategias para lograr efectos preventivos que logren reducir el desplazamiento, motivando y apoyando propuestas claras para el regreso a su lugar de origen.

Acciones:

- ✓ **Gestionar recursos para Atender y Apoyar a la población desplazada** por la violencia Según Lineamientos del gobierno nacional.
- ✓ **Gestionar recursos para dar Atención Inmediata y Acciones Humanitarias para la Población desplazada**
- ✓ **Gestionar recursos para mejorar y/construir vivienda a la población desplazada**
- ✓ **Caracterizar las víctimas por desplazamiento** con el fin de brindar acompañamiento permanente por parte de los técnicos agrícolas y los trabajadores sociales y atender los derechos de petición, tutelas, solicitudes.
- ✓ Actualizar permanentemente la **base de datos de desplazados**
- ✓ **Gestionar recursos para prevenir y atender la población desplazada** en procura del goce efectivo de derechos, según los lineamientos del gobierno nacional.
- ✓ **De acuerdo a las disposiciones del Gobierno Nacional se debe tener clara la política municipal de asistencia a los desplazados** producto de la violencia, reservando de su propio presupuesto y gestionando los recursos ante otras entidades del

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

sector público o privado con el fin de afrontar los posibles eventos al respecto. Obvio es que se deben tener también definidas y coordinadas las acciones para la atención humanitaria y las estrategias para lograr efectos preventivos que logren reducir el desplazamiento, motivando y apoyando propuestas claras para el regreso a su lugar de origen.

2.5. Víctimas

Acciones:

- ✓ Asistencia a víctimas del conflicto armado.
- ✓ Identificar y realizar el diagnóstico de las mujeres cabeza de familias víctimas de la violencia, a fin de atenderlas, brindar asistencia e intervención a las mujeres en situación de riesgo psicosocial.

2.6. Equidad de Género - Mujeres

Busca crear un espacio para que las mujeres tomen conciencia de la importancia de su participación en el desarrollo de sus comunidades y adquieran conocimientos que les permitan fortalecer su liderazgo en beneficio de sus barrios y veredas.

Además, con los programas orientados a la mujer se propone como objetivo principal el de contribuir a la construcción de una sociedad equitativa donde la justicia social, la libertad e igualdad de oportunidades sean la garantía para que las mujeres el ejercicio pleno de sus capacidades.

La mujer en nuestra sociedad debe ser segura, autónoma, que participa en igualdad de condiciones y es reconocida como ciudadana plena, en un municipio que le brinda igualdad de oportunidades.

Mujer como actora de comunidad: Uno de los principales desafíos de los sistemas democráticos contemporáneos es hacer efectiva la equidad entre mujeres y hombres. Formalmente, ellas y ellos disponen de igualdad de condiciones, pero diversos estudios han demostrado la asimetría existente, con desventaja para las mujeres, y también cómo las relaciones de género son imprescindibles para la comprensión de los diversos ámbitos sociales. Por ejemplo, en la política y el trabajo se han puesto en práctica diferentes estrategias para ampliar el acceso de las mujeres a los cargos de toma de decisiones, en vista de la escasa representación femenina.

Acciones.

- ✓ Mejorar el proceso y asistencia a Mujeres Atendidas en el Hospital la Merced - **Estrategia APS**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ Suministro de elementos hospitalarios y medicamentos con destino a las **madres gestantes y lactantes de bajo peso.**
- ✓ Mujeres cabeza de familia atendidas **psicosocialmente**
- ✓ **Capacitar a madres comunitarias** en procesos de seguridad alimentaria
- ✓ Mujeres atendidas en la **Comisaria de Familia**
- ✓ Mujeres atendidas en **recreación y deporte**
- ✓ Coordinar y apoyar programas integrales a la población infantil y **madres cabeza de hogar, mediante el programa establecidos por el Gobierno Nacional.**
- ✓ Establecimiento de huertas caseras bajo **producción limpia a madres cabeza de familia** y población vulnerable de las veredas.
- ✓ **Gestionar recursos para el suministro de kit de hortalizas**, abono orgánico, oxiclورو de cobre para establecimiento de huertas caseras bajo producción limpia a madres cabeza de familia.
- ✓ **Participación de la mujer en el sector público en diferentes actividades**, dando con el fin de lograr los objetivos del milenio en la meta 3.
- ✓ **Revisar y fortalecer el programa de Atención a la Mujer** ya que este sector poblacional es desprotegido de la política social municipal, no existiendo programas exclusivos de atención para ellas; no obstante, éstas participan del programa de Familias en Acción y de las actividades de educación, lúdicas y recreativas que se realizan desde la Dirección Local de Salud, Indeportes y Casa de la Cultura dirigidos a toda la comunidad
- ✓ **Proponer intervenciones en programas para la mujer, tales como capacitación y fortalecimiento a grupos determinados**, con temas como autoestima, atención psicológica, salud mental, cursos de artes y oficios y programas de capacitación; gestionando la creación de microempresas especialmente con las mujeres cabezas de familia.

2.7. Población LGBTI.

Acciones:

- ✓ **Dar capacitación y fomentar el respecto a la población LGBTI.**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ Apoyar y acompañar los programas de integración e inclusión, grupos y expresiones sociales de esta población.

2.8. Participación social y comunitaria para el Desarrollo

Acciones:

- ✓ Reforzar los sentimientos de arraigo y pertenencia hacia la comunidad, a partir de la **consolidación de la identidad cultural local**.
- ✓ **Impulsar la ejecución de proyectos los cuales tendrán como eje principal el promover, coordinar y complementar el mejoramiento social de las veredas, barrios y corregimientos**, mediante procesos de asesorías y capacitaciones que faciliten la participación ciudadana en el desarrollo de la economía solidaria y en la vida político administrativa del Municipio para asegurar la convivencia pacífica y la calidad de vida de sus habitantes.
- ✓ **Desarrollar programas de capacitación sobre Atención y Prevención de Desastres en el municipio**, Considerando que toda la comunidad está expuesta a situaciones de emergencia causados por desastres naturales o de origen antrópico, ya que estas deben estar preparadas para afrontar estos fenómenos
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante el Programa de **Mejoramiento de Vivienda bajo la modalidad de los lotes con servicios y de autoconstrucción, aprovechando e incentivando a las organizaciones comunitarias** para que éstas a partir de una mano de obra disponible se apropien y jalonen este programa mejorando así sus instalaciones habitacionales.
- ✓ **Presentar proyectos rentables de economía solidaria**, con el fin de mejorar la calidad de vida, el bienestar social, el desarrollo comunitario y fortalecer las organizaciones comunitarias, ya que nuestro municipio cuenta con diferentes organizaciones comunitarias tanto en el área urbana como rural, siendo estos una fortaleza para elaborar y apoyar proyectos de economía solidaria con estas organizaciones y así sean actores y auto gestores de su propio desarrollo, no solo físico, sino también personal, mejorando así su calidad de vida.
- ✓ **Fortalecer y profundizar la riqueza del tejido social**.
- ✓ Potenciar las capacidades de las mujeres y favorecer el protagonismo efectivo de las mismas y de su comunidad en la **elaboración de sus propios programas de acción, redefiniendo y optimizando los modelos de participación comunitaria de las mujeres**.
- ✓ **Facilitar las redes comunitarias**, visibilizando, optimizando y potenciando los recursos propios de cada comunidad.

2.8.1. Desarrollo Participativo y social

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

A través de este sector se garantiza el ejercicio de la organización y participación ciudadana y la recuperación de la confianza en lo público para lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa.

Acciones:

- ✓ **Estimular la participación ciudadana como estrategia de control y responsabilidad** para la toma de decisiones de incidencia en la comunidad.
- ✓ **Favorecer los procesos de participación popular en la identificación de problemas y en la toma de decisiones** para su solución, reduciendo la brecha entre decisores y ejecutores.
- ✓ **Obrar con eficiencia en la gestión pública** sensibilizando a la comunidad para que tome parte activa velando por el servicio.
- ✓ **Concientizar a la comunidad para que asuma la vigilancia y control**, convocando a los diferentes líderes para que ejerzan una **veeduría sobre el desarrollo y la ejecución de la contratación pública**, con el fin de evitar cualquier asomo de corrupción.
- ✓ **Propiciar espacios de credibilidad con base en la transparencia y la honestidad como ejes de la administración municipal**, demandando una actitud de cambio en el pensamiento tradicional, de manera que se haga real a través de cambios en modelos culturales que se materialicen con el tiempo.
- ✓ Incentivar la **iniciativa ciudadana como presupuesto de participación democrática**
- ✓ **Impulsar la participación como derecho y deber, y la cultura ciudadana** como base de la actuación responsable: Para alcanzar el desarrollo humano se requiere de la participación activa de la Comunidad, representada por las organizaciones sociales de base, con el apoyo y recursos de los sectores Público y Privado para el logro de las metas colectivas.

2.9. Apoyo al proceso comunal

Un aliado estratégico de cualquier municipio lo constituye el sector comunal, siendo innegable su experiencia y participación en el desarrollo de las comunidades y en particular de la ruralidad de nuestro municipio, por ello suscribiremos convenios dirigidos a la capacitación y fortalecimiento de estas organizaciones en el desarrollo de proyectos productivos aprovechando las fuentes de cofinanciación nacional que se han diseñado para el sector campesino.

Acciones:

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Las Juntas de Acción Comunal serán nuestro socio estratégico** en el liderazgo de los procesos comunitarios de desarrollo social del campo.
- ✓ **Propenderemos porque las Juntas de Acción Comunal se posicionen día a día como organizaciones de base para desarrollo de la ruralidad** posibilitándole a las comunidades, tanto urbanas como rurales, una instancia de representatividad efectiva para el logro de sus intereses. Gestionar y socializar para que las juntas de acción comunal se conviertan en empresas prestadoras de servicios y puedan realizar contratación con el ente municipal para desarrollar obras de mantenimiento de vías, mejoramiento y construcción de vivienda, entre otras posibilidades.

3. DESARROLLO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD

3.1. Infraestructura Pública

Tiene por objeto principal fortalecer los espacios, edificios públicos y equipamientos comunitarios para su cumplimiento, implementándose el programa de “mantenimiento preventivo en los bienes inmuebles de municipales”, mediante reposición, adecuación y sostenimiento de obras físicas, permitiendo la atención de los ciudadanos en condiciones de dignidad y con espacios de calidad en los procesos del desarrollo social, cultural, de convivencia e institucional, desarrollo de actividades que finalmente dan un mayor sentido de pertenencia por los mismos, además de establecer dinámicas y espacios amigables para la comunidad.

El sistema de equipamientos está conformado por los espacios y construcciones de uso público, destinados a satisfacer las necesidades colectivas básicas, tanto las que permiten la prestación de servicios públicos a la comunidad como las que soportan el funcionamiento y operación del municipio en su conjunto.

3.1.1. Articulación e Infraestructura Vial

Uno de los determinantes básicos del desarrollo competitivo del municipio lo constituye la movilidad interna, la cual hace referencia tanto a la capacidad de desplazamiento de las personas como al desplazamiento generado a través de los diferentes medios de transporte. En este sentido, no obstante, la reconocida ventaja en el estado de calidad y mantenimiento de calles y carreteras de la zona urbana y rural, se evidencia en el rezago al mantenimiento de la valla vial tanto terciaria como secundaria y en la incorporación de nuevas vías que amplíen la capacidad de movilidad. En medio de un déficit de infraestructura, durante los últimos años el sector público ha concentrado la atención en adecuación y recuperación del espacio público, labor insuficiente si se considera la baja asignación de recursos, lo cual viene incidiendo de manera significativa en el mejoramiento de accesibilidad de la población al municipio y del municipio a la región. Por tal razón la Administración Municipal debe gestionar permanente recursos para disminuir la marginalidad de la población tanto urbana como rural.

Acciones:

- ✓ **Mantenimiento y construcción de la red vial rural municipal.**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Mantenimiento de caminos reales y rurales** con fundamento en los jornales asignados por el Municipio a las acciones comunales; lo cual permite fomentar el turismo con caminatas ecológicas.
- ✓ Celebrar convenios permanentes con las acciones comunales para el **mantenimiento de las cunetas de las carreteras municipales**.
- ✓ Gestionar recursos con el departamento para el **mantenimiento de las carreteras** que son de su responsabilidad.
- ✓ **Continuar gracias al apoyo del Departamento los proyectos de construcción de rieles** en ciertas carreteras del orden municipal.
- ✓ **Proseguir con la construcción, remodelación y reparación de la red de andenes y senderos** peatonales de la zona urbana, teniendo en cuenta los diseños para la facilidad de acceso a los mismos por parte de las personas discapacitadas.
- ✓ **Continuar con la recuperación y cambio de la malla vial urbana en adoquín**. De igual manera, emprender la recuperación de la malla vial urbana en adoquín del corregimiento Alfonso López.
- ✓ **Recuperación y funcionamiento de la fábrica de adoquines, bloques y atanores como soporte al desarrollo de la infraestructura vial y de vivienda**, proyecto a desarrollar conjuntamente con la Asociación de Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Gestionar recursos con el gobierno nacional y departamental para tramitar la construcción de un puente en el barrio la floresta que conecte con la calle sexta o variante al Chocó.
- ✓ Gestionar la terminación de la pavimentación de la vía al corregimiento Farallón. Incentivando con los propietarios de finca la arborización de ésta carretera desde Puente Nuevo a la cabecera del corregimiento.
- ✓ Continuar la gestión con el Gobierno Nacional para la construcción de la Variante al Chocó, como alternativa de movilidad local.

3.1.2. Construcción, remodelación y mantenimiento de infraestructura física

Acciones:

- ✓ Gestionar recursos para la **Compra de lote y construcción del parque del corregimiento La Linda**, definiendo su centralidad e identidad espacial con inversión que corresponda a la equidad con la que se debe mirar esta comunidad.
- ✓ **Recuperación de parques y plazoletas**. (Chapinero, Parque del Arriero Pedro Zapata, parque de Farallones, plazuela Naratupe, entrada a Pio XII)

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Mantenimiento permanente a los escenarios deportivos y recreativos.**
- ✓ **Gestionar recursos y propiciar estrategias para la renovación e instalación de luminarias en los escenarios deportivos, con el propósito de incentivar la práctica del deporte en entornos seguros y confortables para toda la comunidad.**
- ✓ Gestión y presentación del proyecto de **construcción de la sede de la Escuela de Música**, previo estudio y definición del lote, atendiendo los ubicados en el parque del Arriero y en las placas polideportivas, propiedad del Municipio.
- ✓ Gestionar y legalizar ante el Ministerio del Interior, previa autorización del Concejo Municipal para la **cesión del lote por parte del municipio para la construcción del Palacio de Justicia**, lo cual permita albergar todos los despachos judiciales en una sede funcional y debidamente centralizada.
- ✓ Plantear la posibilidad de construir en los hoy existentes edificios propios del Municipio, como son el antiguo Palacio Municipal, el actual Palacio Municipal y la Secretaría de Hacienda, el Centro Administrativo Municipal, además de apartamentos y locales comerciales a través de una Alianza Público – Privada.
- ✓ Levantar estudio y proyecto para el **reacondicionamiento de la plaza de mercado que permita convertirla en una alternativa de Terminal de Transporte**. Acondicionando los locales del segundo piso cuyo comercio sería reubicado en el primer piso de acuerdo a la canalización de la quebrada El Manzanillo entre la calle Segunda y Primera u otra alternativa, para ambas propuestas.
- ✓ Plantear la posibilidad de reacondicionar la Plaza de Mercado donde se preste además de este servicio, el de la Terminal de Transportes; de igual forma, a través de una Alianza Público – Privada.
- ✓ **Gestionar y/o cofinanciar la construcción de la zona de servicios de restaurante en el Parque Ecológico de Farallones**, cabañas de alojamiento, servicios sanitarios, zona de camping, parqueadero y cerramiento del área.
- ✓ Gestión y cofinanciación para la construcción y/o mantenimiento **de las subestaciones de policía en los corregimientos Farallón y Alfonso López.**
- ✓ **Definir y gestionar los recursos para la construcción del Cuartel de Bomberos Voluntarios del Municipio.**
- ✓ Gestión y cofinanciación con el Ministerio de la Cultura, para la **restauración de la Casa de la Cultura**, dándole una adecuada presentación a la edificación de mayor símbolo urbanístico en el Municipio.
- ✓ Definición del proyecto y gestión de recursos ante el Departamento de Antioquia y CORANTIOQUIA para la **construcción del parque lineal ubicado en la zona de confluencia del río Manzanillo con el río Bolívar.**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ Estudiar la posibilidad de la **creación de la Casa del Joven** como un espacio físico donde encuentren esparcimiento y recreación (Juegos de mesa), sala de cine (Realización de cine foro y de ciclos de películas por temáticas); orientación psicológica y asesoría en planificación familiar, ITS, y alteraciones del joven; entre otros servicios de orientación, educación y motivación.
- ✓ **Infraestructura Educativa:** Gestionar Recursos para mejorar y mantener las plantas físicas de los establecimientos educativos. Por medio de la Secretaría de Educación ha implementado estrategias integrales de actuación orientadas primordialmente a incrementar la cobertura educativa.

3.2. Espacios innovadores, sociales y favorables para la comunidad

Su esencia fundamental es fortalecer los espacios, edificios públicos y equipamientos comunitarios para su cumplimiento se implementó el programa de “mantenimiento preventivo en los bienes inmuebles de municipales”, mediante reposición, adecuación y mantenimiento de obras físicas, y la gestión de recursos para construcción de espacio, que permitan la atención de los ciudadanos en condiciones de dignidad y con espacios de calidad en los procesos desarrollo social, culturales, de convivencia e institucionales, desarrollo de actividades que finalmente dan un mayor sentido de pertenencia por los mismos, además de establecer dinámicas y espacios favorables para la comunidad.

Acciones:

- ✓ Buscar la **integridad del cerro de la Cruz con el cerro del Parque del Arriero Pedro Zapata** generando acciones que tiendan a espacios públicos para el esparcimiento de la comunidad y del turista a través de senderos ecológicos que se construyan y se integren con la “zona rosa” a través de la carrera 50, permitiendo que en el día y en la noche se disponga de recreación pasiva. En estos cerros se deberá reconsiderar la densidad de árboles existentes y generar una propuesta de silvicultura acorde con las especies nativas, permitiendo despejar la visual. En el Parque del Arriero con la asesoría profesional se debe replantear los senderos existentes tanto en su trazado como en su composición arquitectónica buscando para la ciudad otros sitios agradables para que tanto los propios como los turistas encuentren una razón para visitarlos. En los dos cerros se deberá construir estancias, dotadas de asadores y servicios públicos, que les permita a los visitantes el disfrute y el deleite visual del pueblo desde estos lugares.
- ✓ Gestionar con entidades extranjeras, teniendo en cuenta los pocos espacios públicos existentes en el Municipio, las cuales están dispuestas a apoyar **proyectos para el mejoramiento del entorno ambiental y aprovechar esta oportunidad para recuperar los espacios públicos de Chapinero, Pio XII, Plazuela Naratupe**, parque lineal entre ésta Plazuela y los ríos Bolívar y Manzanillo, con nuevas propuestas que busquen la integración con los ríos ya que se ha avanzado en la descontaminación del Bolívar; así mismo generar nuevos espacios públicos en las zonas de El Manzanillo, San Judas, La Floresta, La Carmina, Las Palmas, Pio XII y Altos de La Ermita.
- ✓ Gestionar ante los diferentes entes la cofinanciación para la **remodelación de la zona de comidas en la plazuela Naratupe**; atendiendo la disponibilidad de los planos arquitectónicos y la maqueta, diseñada según las necesidades que genera el desarrollo

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

turístico del Municipio. Con ello se pretende brindar un adecuado espacio para el desarrollo equilibrado y sostenible. Debe tenerse en cuenta que este sector se ha convertido en polo de desarrollo comercial.

- ✓ Promover desde la administración municipal la **generación de proyectos sobre desarrollo del espacio público**, con profesionales idóneos que a través de metas y resultados generen beneficio para la comunidad.
- ✓ **Recuperación, mantenimiento y dotación de amueblamiento urbano.**
- ✓ **Apropiación de materos** para la siembra de pequeños árboles o palmas en las calles Cuarta y Quinta.
- ✓ **Darle orden a la utilización del espacio público en parques, andenes y vías**, posibilitando coordinación, amabilidad, estética y derecho al trabajo sin atentar contra el interés colectivo del peatón.

3.3. Sector Tránsito y Transporte

El transporte comercial moderno está al servicio del interés público e incluye todos los medios e infraestructuras implicadas en el movimiento de las personas o bienes, así como los servicios de recepción, entrega y manipulación de tales bienes. El transporte comercial de personas se clasifica como servicio de pasajeros y el de bienes como servicio de mercancías. Como en todo el mundo, el transporte es y ha sido un elemento central para el desarrollo o el atraso de las distintas civilizaciones y culturas.

El desarrollo de la comunidad caracteriza al ser humano porque éste realiza actividades de la más variada índole que, según el lugar y la oportunidad con que se efectúan, están representadas por los diferentes tipos de uso del suelo.

Las ciudades en la actualidad constituyen complejos sistemas en los que se desarrollan un gran número de funciones fundamentales para la vida en el mundo moderno. A su vez, el proceso de urbanización es consustancial al desarrollo socioeconómico de los pueblos, haciendo que cada día un mayor porcentaje de la población viva en áreas urbanas, lo que plantea importantes problemas a la operación de los sistemas básicos de la ciudad.

Uno de los más importantes es el sistema de transporte, que posibilita el movimiento de personas y bienes imprescindibles para mantener el desarrollo de las actividades socioeconómicas. La operación del sistema se torna más difícil y conflictiva en la medida que el desarrollo económico hace crecer el nivel de ingreso de la población y con ello la complejidad y sofisticación de las interrelaciones urbanas. Signos de este proceso lo constituyen el incremento de la tasa de motorización y de la cantidad de viajes que cada persona realiza, lo que a su vez trae consigo los problemas de congestión, polución ambiental y accidentes.

Nuestro Municipio no es ajeno a este fenómeno y es así como durante los últimos años hemos visto aparecer y hacer crisis problemas que hace sólo unas décadas no era considerable.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

El uso del suelo es un factor que origina demanda de transporte, es decir, necesidad de intercambio espacial o traslado de personas o de cosas entre un origen y un destino, necesidad que el proceso del movimiento vehicular la satisface físicamente, imprimiendo al mismo tiempo características peculiares al sistema de transporte existente. En otras palabras, el uso del suelo produce tránsito, y todo proceso de movimiento de vehículos satisface en general la necesidad de transporte de personas o de cosas con el empleo de movilización individual o colectiva para las primeras y de vehículos de carga para las segundas. Sin embargo, la interrelación entre las actividades humanas y la demanda de transporte es un proceso tal que las diversas variables que contiene, se ven afectadas mutuamente.

En la planificación del tránsito y del transporte no hay objetivo único, sino que en general hay varios, cuya finalidad es la obtención de un sistema de tránsito satisfactoriamente eficiente, en consonancia con el desarrollo urbano y rural, en que se reduzca o se eviten la secuela de consecuencias negativas que suele caracterizar la circulación tanto de vehículos como de peatones.

Por la amplitud de objetivos y por involucrar una gama considerable de variables del desarrollo referido, la planificación del tránsito y del transporte es parte importante del proceso continuo de planificación en general.

La oficina de tránsito y transporte ha venido perdiendo posicionamiento en el Municipio y en el Departamento, atendiendo diversas causas que de una u otra manera crean inconformidad en la prestación del servicio.

La desorganización del tráfico, la problemática del parqueo, la ineffectividad del control sobre los vehículos en relación a las altas velocidades, el exceso de cupo, la permanente violación a las normas de tránsito, el alto índice de accidentalidad, la limitante de los rangos y papelería propia del servicio exigen de una reingeniería en la oficina de Transportes y Tránsito, más cuando le fueron asignadas funciones policivas.

3.3.1. Tránsito

Acciones:

- ✓ Señalización y educación vial lo cual permita mayor facilidad para acceso, conocimiento y orientación en las áreas urbana y rural. Así mismo, afianzar la identidad del casco urbano con la comunidad.

3.3.2. Transporte

Acciones.

- ✓ **Sistematizar y actualizar los archivos de las Inspecciones de Tránsito y de Policía.**
- ✓ **Fortalecer la Secretaría de Tránsito y Transporte y posicionar sus servicios en el desarrollo de sus funciones que los mismos sean competitivos.**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Optimizar sus procesos**, reflejándose en una mejor prestación del servicio.
- ✓ **Mantener la disponibilidad de rangos de licencias de conducción, placas, especies venales y matrículas** para la mejor prestación del servicio.
- ✓ **Incentivar la utilización del servicio con estrategias que permitan mayor disponibilidad de los mismos y el aumento de ingresos al Municipio**, realizando revisión de los costos comparativamente con otras oficinas de tránsito.
- ✓ **Implementar medidas preventivas y educativas que permitan disminuir el preocupante índice de accidentalidad**, principalmente con motos.
- ✓ **Convenir con las Instituciones Educativas para que los estudiantes de 10º y 11º a través de acciones educativas sensibilicen a conductores y peatones en lo referente al cumplimiento de la normatividad.**
- ✓ **Implementar con base en los recursos percibidos y que por ley se destinan a seguridad vial y en la gestión con la empresa privada, una intensa implementación de señalización vial urbana, tanto sobre las vías, como horizontal y vertical permitiendo con ello mayor información y presentación.**
- ✓ **Fortalecer los operativos de control en el cumplimiento de las normas de tránsito.**
- ✓ **Ejercer mayor control sobre el parqueo de vehículos y motos**, definiendo y demarcando sus estacionamientos.
- ✓ **Apoyar, concertar y mantener buenas relaciones con Cotracibol, Rápido Ochoa y Cotrasana.**
- ✓ **Hacer las gestiones necesarias para buscar la posibilidad de construcción de una terminal de trasportes para nuestro municipio.**
- ✓ **Realizar convenios con la Policía Nacional para ejercer el control del tránsito en el área urbana reforzando a los guardas municipales en estas funciones.**
- ✓ **Estudiar la posibilidad de la semaforización urbana** en los principales puntos de conflicto vehicular y peatonal.

3.4. Gestión Tecnología de Información y Comunicaciones - TIC -

En el mundo las empresas y negocios cambian aceleradamente, por ello la información debe ser administrada como un elemento de alto valor agregado. Lo cual exige la utilización de los sistemas y las tecnologías de información de una forma eficaz y eficiente.

Acciones:

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ Crear un marco directriz para planificar y ejecutar en forma transversal, es decir, integrando distintas dependencias del mismo Municipio, asegurando el **intercambio de datos entre sistemas de información de diferentes sectores y la interoperabilidad de plataformas** (Redes).
- ✓ **Invertir en el modelo tradicional “hacia dentro” de la tecnología en la administración pública**, transformándolo en un planeamiento “hacia afuera”, donde es el ciudadano el eje conductor de los sistemas de información públicos. De esta manera rompe con el prejuicio del Estado ineficiente y de la democracia sin participación real de los ciudadanos.
- ✓ **Modernización de la Infraestructura Tecnológica (TICs):** Identificar las necesidades en materia informática y definir algunas políticas, estrategias y parámetros necesarios para la adquisición de Software, Hardware, actualización de la red y constitución de una estructura administrativa, que organice y oriente el manejo racional e integral de la información a fin de que se convierta en una eficaz herramienta para la gestión administrativa del municipio y se pueda responder con calidad, oportunidad y eficiencia con las responsabilidades exigidas por Ley.
- ✓ **Mantenimiento y compra de sistemas de información, hardware y software** de modo que los procesos se cumplan de manera ágil y coordinada, con ahorro en los costos y evitando la duplicidad de esfuerzos.
- ✓ **Propender una educación pública material de auto aprendizaje “On Line” para adultos.**
- ✓ **Gestionar convenios con universidades nacionales y extranjeras en los programas de formación virtual** concebida como un medio que aproxime a las personas entre si y a ellas con el conocimiento. “Universidades sin Paredes”.
- ✓ **Proporcionar la creación de bibliotecas virtuales** con convenios interinstitucionales, permitiendo el acceso a cualquier libro en cualquier biblioteca del mundo.
- ✓ **Impulsar la creación de una Biblioteca Virtual en la Casa de la Cultura;** y proporcionar la creación de bibliotecas virtuales con convenios interinstitucionales, permitiendo el acceso a cualquier libro en cualquier biblioteca del mundo, es decir, bibliotecas a un solo “Clip de Distancia”.
- ✓ Gestionar la inclusión del Municipio a la Red de Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas con el fin de establecer nodos con otros países.
- ✓ **Contactar con los diferentes profesionales en el Área de Informática de nuestro Municipio** con el fin de definir un marco de trabajo que permita con base en su asesoría la implementación del Gobierno Electrónico.
- ✓ **Transformar la Oficina de Sistemas** en un Departamento de Gobierno Electrónico que consolide y desarrolle la política pública de informática.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Estudiar la posibilidad de la implementación de una Red Inalámbrica de Internet** con el objetivo de masificar este servicio gratuitamente para los estudiantes y el acceso a posibles convenios con universidades y bibliotecas nacionales y extranjeras.
- ✓ Implementar un **sistema de información geográfica**, fiscal, financiera, social y demográfica, con el fin de tenerla de manera oportuna y confiable para la toma de decisiones.

3.5. Sector Fortalecimiento de las Pymes

Dedicar especial atención al fortalecimiento de estas formas productivas a través de los convenios interinstitucionales entre las entidades públicas y la empresa privada y los interadministrativos que se celebren con el Departamento de Antioquia, el SENA y la Nación cuyo objeto será la promoción y el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, mediante el establecimiento de programas de capacitación empresarial, líneas de crédito blando, entre otras. Realizar convenios interinstitucionales con entidades de apoyo al emprendimiento, como Actuar, el Banco de la Mujer, entre otras. Se debe destacar la necesidad de crear el Fondo de Apoyo Empresarial constituido con recursos del Municipio y con los del Fondo Nacional de Desarrollo –FONADE-.

3.6. Sector Fortalecimiento Organizaciones Cooperativas y ONG

Es evidente la creciente presencia que en nuestro medio tienen las cooperativas y las pre-cooperativas, como una forma productiva generadora de empleo, eficiente en la prestación de servicios y en el suministro de bienes para la población en general. La propuesta de gobierno se orientará a la suscripción de convenios de asociación en aquellos temas del plan de desarrollo donde sea posible la aplicación de tal figura jurídica, contribuyendo de esta forma al crecimiento del sector solidario lo cual puede arrojar innegables resultados en el crecimiento de los medios productivos de nuestro Municipio.

Acciones:

- ✓ **Fomentar la creación de cooperativas direccionadas a conformar empresas con las mujeres cabezas de familia**, con la población joven desempleada y el adulto mayor en áreas como las conservas y el manejo de alimentos procesados, entre otras.
- ✓ Propiciar los programas de apoyo y de asociación con entidades sin ánimo de lucro dentro de los lineamientos del programa de gobierno nacional.

3.7 Oportunidades brindadas por las Economías Naranja

3.7.1. Economía Naranja

Las industrias culturales y de entretenimientos son una oportunidad para establecer una nueva economía, pero al mismo tiempo, organizaciones sociales que promueven el arte y la cultura como espacio para la inclusión social, se preguntan cómo los nuevos negocios consolidarán un nuevo paradigma económico si no se logra una disrupción cultural.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

Presentada como Economía Naranja –color que suele asociarse a la cultura, la creatividad y la identidad-, es “el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. El universo naranja está compuesto por: i) la economía cultural y las industrias creativas, en cuya intersección se encuentran las industrias culturales convencionales y ii) las áreas de soporte para la creatividad.

Lo anterior es una visión planteada por el Presidente de la República en su Plan de Desarrollo 2018 – 2022, debiendo ser esbozada en nuestro programa de gobierno, para que, a su vez, se plasme el en Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2023.

3.7. Beneficios Tributarios

Acciones:

- ✓ Como una forma de generación de empleo y de estímulo para el asentamiento de nuevas empresas, **proponer una política de incentivos tributarios** que sea atractiva para el inversionista privado.
- ✓ Incentivar el pago anticipado de los gravámenes locales, con disminución de los impuestos.
- ✓ Verificar la disminución de tarifas de industria y comercio acordes con los servicios prestados por cada sector.

3.8. Sector Turismo

Acciones

- ✓ **Ejecutar el Plan de Desarrollo Turístico Municipal** adaptado a la capacidad competitiva territorial.
- ✓ **Desarrollar una cultura turística con calidad** y proyección en la comunidad que permita contribuir al fortalecimiento de las alternativas turísticas.
- ✓ **Comprometer las entidades públicas y privadas con esta alternativa**, posibilitándola como fuente de ingresos que incida en el desarrollo social sostenible y competitivo.
- ✓ Articular e incentivar los distintos gremios del Municipio para el planteamiento y desarrollo de una política municipal que permita **afianzar cultura turística**.
- ✓ Estimular el sentido de pertenencia del **sector privado con el fin de asumir desde la administración municipal la responsabilidad de liderar el proceso**.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Asumir el reto para desarrollar el turismo como alternativa económica** diferente al café, permitiendo independencia económica, desarrollo social y enriquecimiento cultural.
- ✓ **Fortalecer el turismo como estrategia de desarrollo alternativo**, generador de calidad de vida, posibilitador de equipamiento urbano y rural y dinamizador de la economía municipal.
- ✓ Enfocar la estrategia para el logro de la calidad total contribuyendo desde los distintos actores a la **creación y al desarrollo de una nueva gestión en el contexto turístico**, con mejoramiento sistemático y continuo de la calidad de procesos, de productos, servicios y el entorno, estrategia en la que están involucrados diversos y complejos aspectos relacionados con los costos y los precios de venta, la productividad y la organización, la administración de los atractivos naturales y culturales y de manera notable la satisfacción de los turistas, siendo imprescindible contar con información abundante y calificada, además de operar sistemas que permitan medir con precisión tanto logros como desviaciones en el diseño de los productos y en la prestación de los servicios.
- ✓ **Promover políticas de conservación del ambiente, así como el desarrollo sostenible de los atractivos y zonas turísticas** que garanticen su existencia en el tiempo y una utilización adecuada de la infraestructura.
- ✓ **Valorar y actualizar el inventario turístico** para adoptar políticas de protección, mantenimiento y recuperación de los mismos.
- ✓ **Promover políticas de conservación que permitan el desarrollo sostenible de los atractivos y zonas turísticas** para garantizar su existencia en el tiempo.
- ✓ Sensibilizar y capacitar todos los sectores, ya que el **turismo es una actividad dinámica y productiva** que enlaza los ejes sociales.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad para que sea participe de su propia formación y de la transformación de sus hábitos de vida, **permitiendo que la oferta turística satisfaga las expectativas del visitante.**
- ✓ **Involucrar las Instituciones Educativas en el proceso del desarrollo turístico** como posibilidad de ofrecer a través de la práctica estudiantil, ser guías turísticos.
- ✓ **Realizar formación en atención al cliente** y en relaciones humanas para que se aprenda a interactuar con el visitante.
- ✓ **Generar sentido de pertenencia en los actores locales más representativos ante la comunidad**, entre ellos las acciones comunales.
- ✓ Exonerar de impuestos por cinco años a aquellos inversionistas que se quieran vincular en el **desarrollo de proyectos turísticos.**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Formular objetivos y estándares de calidad en atención al cliente**, que sean medibles y evaluables.
- ✓ **Realizar capacitaciones para que los prestadores de servicios inicien el proceso de certificación** en atención al cliente.
- ✓ **Formar personas que hagan de la cultura** turística local un factor que fortalezca y enriquezca el producto turístico dirigido.
- ✓ **Sensibilizar a los habitantes sobre la necesidad de poseer una cultura turística** que permita el desarrollo de la actividad en una forma ordenada y coherente.
- ✓ **Realizar talleres de orientación sobre la importancia del conocimiento de la normatividad que rige el sector turístico** desde lo local a lo nacional.
- ✓ **Fomentar la cultura turística y desarrollar una cultura de anfitriones en los habitantes del municipio** como proceso fundamental para generar sentido de pertenencia de la comunidad.
- ✓ **Articular los sectores educación, cultura, turismo** y los medios de comunicación en una alianza estratégica que busque que la población conozca la importancia del sector como eje que enlaza los sectores productivos y sociales.
- ✓ **Promover ferias y otras actividades con impacto subregional o departamental**, y de igual manera, gestionar la participación en aquellas subregionales, departamentales o nacionales, como manera de vender Municipio.
- ✓ **Readecuar en el Parque Principal la caseta de información turística** y como oficina de despacho de los taxis urbanos de Cotracibol, sirviendo esta empresa como medio de información y guía y **dar total operatividad a la caseta de información turística**, dotándola de plegables, publicidad y afiches alusivos a nuestro municipio donde se muestre el paisajismo y los diferentes procesos turísticos.
- ✓ Impulsar y promover el desarrollo empresarial y la integración subregional, a través de **programas y proyectos concretos generadores de nuevos encadenamientos productivos enlazados al turismo**.
- ✓ **Recuperar el parque del arriero Pedrito Zapata y el parque ecoturístico** del corregimiento de Farallones.
- ✓ **Gestionar la extensión del corredor biológico La Arboleda – Farallones.**
- ✓ **Construir el Parque Lineal de la zona urbana**, correspondiente a la calle sexta.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

4. DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL, AGROAMBIENTAL, Y SOCIOAMBIENTAL.

Formular e implementar políticas, estrategias y acciones públicas con criterios de sostenibilidad ambiental, para valorar y orientar la oferta y consumo de bienes y servicios ambientales, mediante la gestión y participación de los sectores productivos, institucionales, académicos y comunitarios, articulados bajo una perspectiva municipal y regional para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, propiciar la salud de la población, la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida de los bolivarenses.

Igualmente está dirigido a apoyar aquellos proyectos que propicien el crecimiento de las comunidades desde el punto de vista económico – productivo pensando en el emprendimiento, innovación y empresarismo y que ofrezcan cierta garantía de viabilidad y continuidad futura, una vez iniciada la actividad operativa, implementando medidas que garanticen la menor cantidad de daño ambiental y un mejor uso de los recursos naturales.

4.1. Sector Medio Ambiente Sostenible

Con la convicción que tenemos un municipio inmerso en sus propios problemas ambientales, siendo necesario trabajar la conciencia ambiental que debe seguir adquiriendo la comunidad en todos sus niveles, dependiendo en gran manera, de la temprana edad, en que esta se adquiera, como garantía para ir cambiando de actitud frente al deterioro ecosistémico del Municipio; siendo conocer el medio que habitamos, conocer los problemas que han dado origen a su deterioro, causas y consecuencias, siendo un gran paso para sensibilizar a las comunidades y así emprender un cambio de actitud ambiental positiva, que nos conduzca a una nueva y real cultura ambiental.

Acciones

- ✓ **Unidad Agroambiental:** Fortalecer esta dependencia, convirtiéndola en la Secretaría Agroambiental, sin que ello implique mayor gasto de funcionamiento para el Municipio. Es ella quien lidera el desarrollo agropecuario, basado en estrategias de corto, mediano y largo plazo, buscando mejorar la producción de alimentos, los niveles de productividad, la conservación de los recursos naturales y el mercadeo de los productos diferentes al café mediante el desarrollo de los planes, programas y proyectos en las áreas agrícola, pecuaria y ambiental.
- ✓ **Manejo, conservación y recuperación del suelo** mediante reforestación, aislamiento y establecimiento de huertas caseras en la Veredas o a la implementación de las Granjas Ecológicas propiciadas por CORANTIOQUIA.
- ✓ **Consolidar acciones conjuntas entre el Estado y las comunidades que conduzcan al logro de una mínima conciencia pública frente a la crisis socio-ecológica** como requisito ineludible para crecer en armonía con la naturaleza.
- ✓ **Recolectar, actualizar, verificar y traducir la información que se tiene sobre los problemas ambientales locales.** Se requiere su validación social mediante convocatorias de la población, a los técnicos y a los empresarios, para informar sobre la situación ambiental local desde la perspectiva técnica inicial. Estos talleres locales

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

permiten ajustar la información, además de discutir con los representantes de las comunidades, la concepción moderna en torno a los problemas ambientales y su conexión con la crisis social, económica y de gobernabilidad que se agudizan en localidades con niveles críticos de habitabilidad, sostenibilidad y sustentabilidad.

- ✓ **Institucionalizar celebración del Día del Reciclaje y la Semana Ambiental en el municipio.**
- ✓ **Abordar como problema ambiental a todo aquel desarreglo en el funcionamiento de los ecosistemas** que afecte de forma significativa la vida, la salud y la seguridad alimentaria, el geoespacio y la cultura ambiental necesaria de fortalecer en la población.
- ✓ **Desplegar la acción de sostenibilidad en desarrollo de la Gestión Ambiental Municipal**, siendo su objetivo la población y no exclusivamente los recursos naturales.
- ✓ **Aplicar el documento Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM-** elaborado por la Universidad Nacional con el Apoyo de CORANTIOQUIA, como instrumento que de la pauta para el desarrollo ambiental sostenible.
- ✓ **Gestionar recursos para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y medio ambiente**
- ✓ **Atención de desastres a través del CMGRD, debidamente coordinado en lo municipal y departamental.**
- ✓ **Gestionar y buscar cofinanciación para apoyar la gestión ambiental** en el municipio, a través del desarrollo de procesos educativos y a la formulación y seguimiento de proyectos ambientales
- ✓ **Implementar procesos de capacitación a la población urbana y rural** en temas ambientales y saneamiento básico
- ✓ **Gestionar recursos para realizar Proyectos Ambientales Escolares en centros educativos del municipio**, proyectos que tienen que ver directamente con el reciclaje que realiza el municipio y conformación de huertas escolares.
- ✓ **Capacitación en políticas del medio ambiente a las Juntas Administradoras de Acueductos Urbanos y Rurales.**
- ✓ **Capacitar en liderazgo a las asociaciones ambientales** existentes en la municipalidad en cooperación con la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Agricultura.
- ✓ **Realizar gestión ante CORANTIOQUIA para el inventario de Flora y Fauna del Municipio**
- ✓ **Implementar un programa para el uso y ahorro del agua**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Reforestar con especies nativas para proteger los nacimientos de agua.**
- ✓ **Mejorar ambiental y paisajísticamente el Parque Principal mediante mantenimiento y puntos ecológicos en el Municipio**
- ✓ **Realizar el diagnóstico de zonas de alto riesgo geológico**
- ✓ **Reactivar la gestión para el desarrollo de programas de protección de cuencas hidrográficas, a través de la compra de tierras en asocio con CORANTIOQUIA y el Departamento.**
- ✓ **Mantenimiento de los árboles urbanos de la cabecera municipal y corregimentales.**

4.2. Unidos por el Bienestar de los animales domésticos y silvestre del territorio Municipal.

- ✓ **Fortalecer la defensa, protección y asistencia a los animales de calle,** incluyendo programas de estilización, políticas de bienestar y proyección animal, integrando acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de este tipo especies, las cuales permitan fomentar el respeto, la educación, responsabilidad, y el equilibrio socio ambiental
- ✓ **Generar acciones, planes y programas para promover la protección de la fauna doméstica, silvestre y flora del Municipio y la subregión,** cumpliendo con la normatividad vigente y promoviendo la tenencia responsable de las diferentes especies, a través de la educación y sensibilización social, con el propósito de crear una cultura ciudadana para el bienestar y la protección animal.

4.3. Sector Agropecuario

Para la actividad pecuaria se busca aumentar la producción en beneficio de la población que depende de este sector. La infraestructura hidroagícola configura un asunto de política pública, es indispensable plantear la necesidad de elevar la calidad del agua, incrementar la capacidad de retención y lograr un aprovechamiento racional y efectivo de este importante insumo.

El fortalecimiento de los sistemas productivos y el bienestar de la población rural debe verse bajo la óptica del respeto irrestricto al medio ambiente. Aspirando a tener un campo más rentable y competitivo que garantice calidad e inocuidad, pero también privilegiando la conservación de los recursos naturales, garantizando un desarrollo sustentable y equitativo. El sector agropecuario es un compromiso de gobernanza municipal.

Acciones:

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Definir políticas que permitan fortalecer y crear un centro de acopio de productos agropecuarios** aprovechando las cadenas productivas de la subregión.
- ✓ **Elaborar un censo de los recursos naturales locales y de los sistemas y rubros de producción agropecuaria** municipal mediante barridos veredales, recolectando información sobre el uso del suelo, detectando posibilidades para generar proyectos productivos. Con el censo se conocen áreas, rubros, sistemas de producción y necesidades con el fin de planificar, teniendo en cuenta los actores involucrados en los procesos, planteando un desarrollo agropecuario integral.
- ✓ **Buscar el posicionamiento y estímulo de las marcas de origen como valor adicional llevando consigo un compromiso de Buenas Prácticas Agrícolas y Ambientales**, tradición (sabores autóctonos), costumbres, identidad y valores humanos.
- ✓ **Mejorar la seguridad alimentaria de la población rural** a fin de disminuir los altos índices de desnutrición, especialmente en la niñez y en las personas del adulto mayor, mediante la **implementación de proyectos de seguridad alimentaria**.
- ✓ **Fortalecer los procesos comunitarios fomentando la participación en las asociaciones de productores ya existentes**, mediante capacitaciones, charlas, asesorías, acompañamiento y cofinanciación para la presentación de proyectos productivos.
- ✓ **Propiciar asistencia, acompañamiento y asesoría al pequeño y mediano productor**, inscritos en los programas de la Unidad Agroambiental a través de giras, capacitaciones, subsidios y posibilidades de acompañamiento en el crédito, demostraciones de métodos, etc.
- ✓ **Aumentar los canales de comercialización a nivel agropecuario** gestionando alianzas entre productores y comercializadores.
- ✓ **Fortalecer los servicios del frigorífico subregional y el apoyo de la feria ganadera municipal**, con el propósito de crear alianzas entre el sector productivo para el establecimiento de cadenas productivas y de comercialización, y apoyar el funcionamiento del frigorífico subregional, posicionándolo a nivel departamental atendiendo su situación estratégica dentro del Suroeste y con influencia en el departamento del Chocó.
- ✓ **Asesorar el sector rural en la planificación de la producción agrícola y pecuaria** para que sea competitiva, sostenible, equitativa y en armonía con el medio ambiente.
- ✓ **Concienciar sobre la implementación de proyectos de diversificación agropecuaria** adaptables a las condiciones socioeconómicas, agronómicas, y culturales del Municipio en armonía con el medio ambiente.
- ✓ **Apoyar a los pequeños y medianos productores de las veredas, incentivando producciones de seguridad alimentaria y productos para la agroindustria**, con programas de asistencia técnica, producción más limpia y transferencia de tecnología, con

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

el fin de incrementar la producción agrícola y pecuaria, buscando con ello mejorar el nivel económico y social de la población.

- ✓ **Apoyar la instalación de las huertas escolares, la cadena productiva con especies menores** (pollo de engorde, conejos y cabras) y caseras con el apoyo de CORANTIOQUIA y otras entidades.
- ✓ **Incentivar el cultivo del frijol, maíz, plátano, caña panelera, banano, aguacate y frutales** como política social alternativa para asegurar alimentos a los pequeños y medianos propietarios, principalmente.
- ✓ **Propiciar la cría de especies menores como cabras, peces, piscos, patos, pollos y conejos**, que permitan un sustento alimenticio a las familias del pequeño y mediano propietario.
- ✓ **Apoyar la cultura apiaria y fortalecerá AGROCIBOL** como estrategia de diversificación, alternatividad, sostenibilidad y de mercadeo
- ✓ **Apoyar la ganadería de doble propósito y porcicultura.**
- ✓ **Gestionar el desarrollo del Proyecto del Centro Comercial de la Carne dentro de la Plaza de Mercado**, buscando recursos de cofinanciación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ✓ **Gestionar con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural el proyecto de Mejoramiento de pastos**, establecimiento de bancos forrajeros y sistemas silvopastoríles para una ganadería ecológica y producción de carne orgánica como fortalecimiento del frigorífico.
- ✓ **Generar una cultura frente a la pulpa de café**, la cual puede ser utilizada para el cultivo de hongos comestibles del genero Pleurotus. Potencialmente se puede utilizar la pulpa para la producción de levaduras alimenticias y aromáticas.
- ✓ **Incentivar a transformación de la pulpa en abono orgánico** utilizando la lombriz roja. Igualmente utilizando bacterias, hongos y otros elementos.
- ✓ **Propiciar la utilización del mucilago en la alimentación de porcinos.**
- ✓ Prestar la **debida atención a la operatividad del Consejo Municipal Agropecuario.**
- ✓ **Estimular el programa de certificación de fincas agrícolas y pecuarias a través de las Buenas Prácticas Agrícolas - BPA-**

4.4. Sector Desarrollo Productivo

Acciones

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ **Orientar y gestionar la inversión social hacia el desarrollo y consolidación de micro-emprendimientos.**
- ✓ **Organizar y consolidar los grupos beneficiarios de proyectos destinados a solucionar problemas de tenencia de tierra, mejoramiento habitacional, provisión de servicios, entre otros.**
- ✓ **Crear y fortalecer las condiciones de gestiones municipales para sostener políticas sociales locales.**
- ✓ **Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores, a través de Microproyectos Productivos y solidarios.**
- ✓ **Transformación de las fuentes de generación de empleo por los procesos de marginación de algunos sectores productivos como la industria y la agricultura, desarrollando con mayor esfuerzo el sector de servicios y comercio en el municipio, generando mercados.**
- ✓ **Incentivar el conocimiento y la educación ya que deben ser el insumo de mayor importancia del desarrollo social y productivo, asunto de especial cuidado por las comunidades y la sociedad local para desarrollar innovaciones que permiten estar en los beneficios de la globalización a partir de la fortaleza de nuestros propios territorios.**
- ✓ **Consolidar un sistema de relaciones de la sociedad que ayuden en la práctica a mejorar las condiciones de vida, fortaleciendo la estructura familiar de aprendizaje y de producción.**
- ✓ **Gestionar transferencia de tecnología y extensión rural mediante días de campo y demostración de métodos, capaces de dinamizar la economía municipal y su competitividad.**
- ✓ **Impulsar y fortalecer las cadenas productivas o alianzas estratégicas buscando con ello dar valor agregado a los productos primarios generados en nuestro municipio, con productos de calidad a precios competitivos.**
- ✓ **Facilitar y fomentar la cultura del emprendimiento y el empresarismo con las diversas entidades involucradas en la cofinanciación de proyectos.**
- ✓ **Crear una cultura por la utilización de los residuos de la agroindustria cafetera, dándole una valoración de los subproductos del café.**
- ✓ **Crear el Fondo Municipal de Proyectos Productivos, con recursos del gobierno municipal y la gestión que se realice ante el Fondo Nacional de Desarrollo –FONADE-, buscando el aporte de recursos para su fortalecimiento financiero.**
- ✓ **Presentar proyectos productivos ante las entidades solidarias con asiento en el municipio (Cooperativa de Caficultores de Andes, Cooperativa Financiera de Antioquia) y requerirlas para que con los fondos de educación y solidaridad jalonen**

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

propuestas y capacitaciones orientadas a la creación de microempresas con todos sus asociados.

- ✓ **Mantenimiento, recuperación y siembra de la Palma Real** en la zona urbana y la Troncal del Café, entre la cabecera municipal y La Hondura.

4.5. Catastro y Legalización de Predios

Acciones

- ✓ Acoger la propuesta del gobierno nacional y participar de la construcción de un catastro multipropósito a nivel nacional, para lo cual se asumirán las directrices del gobierno en esta materia.
- ✓ **Formalización de la propiedad rural.** Sin perjuicio de las disposiciones propias para la titulación de baldíos o regularización de bienes fiscales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la entidad ejecutora que este determine, gestionará y financiará de forma progresiva la formalización de tierras de naturaleza privada, para otorgar títulos de propiedad legalmente registrados a los trabajadores agrarios y pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores. Esta posesión debe respetar las exigencias legales de la prescripción adquisitiva de dominio, sucesión, saneamiento de que trata la Ley 1561 de 2012 o ratificación notarial de negocios jurídicos, según sea el caso.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

5. UNIDOS POR EL DESARROLLO CORPORATIVO Y ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Pertenece al fortalecimiento institucional todas las inversiones y demás acciones que requiere adelantar la administración local para poder brindar una adecuada y eficiente atención a la ciudadanía. De esta forma se materializarán sus necesidades, facilitando el eficiente cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas. Si bien es cierto esta inversión no beneficia directamente a la ciudadanía sus resultados o efectos los benefician; ya que una administración que cuente con recursos humanos, de infraestructura y tecnológicos suficientes, brindará un servicio adecuado y cumplirá con los objetivos y funciones asignadas por la ley de una forma eficiente y eficaz generando las condiciones que permitan al gobierno funcionar óptimamente

Se debe considerar el Desarrollo Institucional como un instrumento de planificación que permita alinear los proyectos con los planes de desarrollo del Municipio, un instrumento de gestión de la inversión que permite la programación de la inversión por medio de proyectos académicos, técnicos, sociales, económicos y financieros, un instrumento de seguimiento de los proyectos para verificar el cumplimiento de lo propuesto de acuerdo a lo ejecutado por medio de la evidencia producida con el avance del proyecto y generar aprendizaje institucional con miras a mejorar la planificación de los proyectos y un instrumento de apoyo y orientación para acceder a recursos externos en los cuales los proyectos puedan ser beneficiados. Es el manejo institucional de indicadores que permitan verificar el grado de cumplimiento de las metas propuestas por el gobierno municipal.

Los retos del proceso de descentralización, en la política social y en general en todos los órdenes, demandan la existencia de acciones decididas en materia de desarrollo institucional municipal, entendido éste bajo una visión integral, amplia, que evite que las limitaciones administrativas, organizacionales y de equipamiento en los municipios encarezcan el proceso, o incluso lo frenen.

Efectivamente, la sola voluntad política de descentralizar no puede ser suficiente; es necesario que la acompañe la voluntad política de crear las condiciones para que los municipios puedan recibir las facultades y recursos que se les transfieren. Un programa importante, consciente, de fortalecimiento institucional, es condición inseparable para cualquier esfuerzo descentralizador.

5.1. Innovación corporativa para el desarrollo

Corresponde al fortalecimiento institucional todas las inversiones y demás acciones que requiere adelantar la administración local para poder brindar una adecuada y eficiente atención a la ciudadanía. De esta forma se materializarán sus necesidades, facilitando el eficiente cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas. Si bien es cierto esta inversión no beneficia directamente a la ciudadanía sus resultados o efectos los benefician; ya que una administración que cuente con recursos humanos, de

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR

MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

infraestructura y tecnológicos suficientes, brindará un servicio adecuado y cumplirá con los objetivos y funciones asignadas por la ley de una forma eficiente y eficaz generando las condiciones que permitan al gobierno funcionar óptimamente.

5.1.1. Gestión del Talento Humano

El talento humano **en una organización debe ser** idóneo y necesario con altos niveles de desempeño; **remunerados de** conformidad a la norma vigente; respetando sus derechos, exigiendo el cumplimiento de sus deberes y obligaciones como servidores públicos, en óptimas condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Acciones:

- ✓ **Capacitación del recurso humano** y su utilización como recurso estratégico del desarrollo, potenciando su capacidad para la planificación, la coordinación y la concertación de esfuerzos y recursos en función de un propósito común.
- ✓ **Programa de Incentivos y Estímulos;** se dará aplicación a la ley en la creación de un programa de estímulos e incentivos que permitan la excelencia de los servidores públicos que se destaquen por sus logros, posibilitando programas de turismo, capacitación y educación entre otros.
- ✓ **Capacitación:** si se quiere una administración eficiente se debe cualificar el recurso humano brindándoles la posibilidad de actualización permanente en temas legales y de crecimiento personal, entre otros.
- ✓ **Funcionarios llegando a las comunidades:** Desarrollar y promover la implementación de redes sectoriales en áreas de trabajo prioritarias, y extender los beneficios de las redes al comercio y a los ciudadanos. Hay que llegar a las veredas, hay que pensar en lo rural y en metodologías propias para ello. No podemos desconocer la dispersión geográfica y las condiciones de pobreza que se viven para diseñar una propuesta acorde con sus necesidades.
- ✓ **Cualificar el recurso humano** del municipio.
- ✓ **Incentivar y asumir compromiso institucional** y comunitario con identidad y sentido de pertenencia basado en **la vocación de servicio que debe caracterizar a cada uno de los actores que hacen parte de la administración.**

5.1.2. Sistema Integral de Gestión

De conformidad con lo establecido en la Ley 872 de 2003 (se adopta el Sistema de Gestión de Calidad para las entidades del sector público), en el Decreto 4485 de 2009 (actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública) y en la Ley 87 de noviembre 29 de 1993 y el Decreto 1599 de 2005 (implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2005, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado determina que: el desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas será, responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente y además incluye las

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

generalidades y estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un seguimiento al Sistema de Gestión en todos los organismos y entidades de las ramas del poder público).

5.1.3. Modelo de Operación por Procesos

Es un elemento de control, que permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación del Municipio, y que armoniza, con enfoque sistémico, la misión y visión institucional, orientándola hacia una organización por procesos, los cuales, en su interacción, garantizan una ejecución eficiente, y el cumplimiento de los objetivos. La representación gráfica de los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo, y de Evaluación, sus interacciones conforman el Mapa de Procesos el cual muestra la secuencia lógica del ciclo gerencial agrupado en estos cuatro niveles. A su vez, la interrelación de los procesos Misionales dirigidos a satisfacer las necesidades y requisitos de la comunidad se denomina Cadena de Valor. Cada nivel agrupa los procesos desde el punto de vista de la naturaleza de sus funciones y a su vez cada proceso se desdobra en caracterización, documentos, formatos y registros.

Acciones:

- ✓ Actuar como vehículo en la **reingeniería de los procesos** de trabajo de la administración.
- ✓ **Potenciar la capacidad de gestión de la administración pública municipal en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación** que le permitan mejorar su funcionamiento y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, cumplir cabalmente la Misión y alcanzar sus metas de desarrollo y bienestar.
- ✓ **Mantener y mejorar los procesos que le permiten a la Alcaldía**, cumplir con las funciones que tiene asignadas. Como producto de esta actividad se debe mejorar y/ redefinir el Modelo de Operación por Procesos, en donde se identifican los procesos que conforman la Administración Municipal.

5.1.4. Certificación del Calidad

Se iniciará este importante proyecto administrativo, el cual será una **herramienta de suma utilidad en la pretensión de una administración organizada, con servicios de excelente calidad.**

5.1.5. Fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI-

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

El artículo 209 de la Constitución Política incorporó el Control Interno como un soporte fundamental orientado a garantizar el logro de los objetos institucionales, basados en el cumplimiento de los principios que rigen la administración del Estado como son los de eficiencia, eficacia y transparencia, preparándolo para responder los controles de orden externo y en especial al control ciudadano

Mediante el Decreto 1599 del 2005, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano, MECI:1000:2005, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

El Departamento Administrativo de la Función Pública pone a disposición de las entidades la nueva versión del Modelo Estándar de Control Interno, Modelo que tiene como propósito fundamental servir como una herramienta gerencial para el control a la gestión pública, y que se fundamenta en la cultura del control, y la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección para su implementación, y fortalecimiento. A partir su correcto funcionamiento, se pueden identificar posibles actos de corrupción, sin embargo, no es éste su objetivo principal.

Acciones:

✓ Analizar la herramienta MECI a fin de que sea implementada, y se puedan cumplir con los objetivos y fines por los cuales han sido creadas, asegurando razonablemente la realización de los fines esenciales del Estado, a través de una Administración Pública que cumpla con las expectativas de los ciudadanos y partes interesadas.

5.1.6. Gestión Documental (Archivo de Gestión, Archivo Central y Archivo Histórico)

Proceso que permite facilitar el manejo de las comunicaciones oficiales internas, a través de la correspondencia y asegurar el control de los documentos permitiendo con ello la utilización y conservación de los archivos de gestión, general e histórico.

Acciones:

✓ **Buscar la modernización de estas dependencias mediante la aplicación de técnicas como la microfilmación y el almacenamiento de documentos**, adoptando las nuevas metodologías y procesos que rigen en la actualidad la administración de documentos. Igual debe ocurrir con el archivo histórico, el cual será beneficiado con un programa de recuperación documental y adecuación funcional de su espacio.

5.1.7. Planeación Municipal

Proceso municipal mediante la cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción en función de planea, programas y, proyectos con sus respectivos objetivos orientados al desarrollo social, económico y la seguridad y convivencia, institucionales, entre otros; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

para concretar planes, programas y acciones específicas en tiempo y espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, sectorial, institucional, municipal y subregional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazos.

Los cambios sustanciales en el plano económico, político, social y tecnológico que han tenido lugar en el ámbito internacional y el impacto directo de ellos en la economía han transformado el entorno y las condiciones en que operan la mayor parte de las organizaciones.

La estabilidad y funcionamiento de las organizaciones se reduce cada vez más y pasan a primer plano las situaciones de cambio, lo que exige una nueva mentalidad en los dirigentes.

En esta batalla que vienen librando las organizaciones por aportar cada día más beneficios para los municipios, resulta de mucha importancia que cada uno realice su Planeación Estratégica.

La mayor parte de los alcaldes reconocen la importancia de la planeación estratégica para su crecimiento y bienestar a largo plazo. Se ha demostrado que si los alcaldes definen eficientemente la misión de su organización estarán en mejores condiciones de dar dirección y orientación a sus actividades. Las organizaciones funcionan mejor gracias a ello y se tornan más sensibles ante un ambiente de constante cambio.

Dentro de la estrategia de la planeación municipal, está cifrada la suerte de tener un municipio que aproveche el desarrollo y las oportunidades que se le propician con el macroproyecto vial de la carretera Cúcuta-Bucaramanga-Puerto Berrío-Medellín-Ciudad Bolívar-Quibdó- Tribugá o Bahía Solano o la de un municipio al que le pasará el desarrollo sin ninguna opción de aprovechamiento. Esa vía debe ser una constante lucha del gobierno local sensibilizando la comunidad y los otros gobiernos a nivel subregional, haciendo hincapié en la importancia que ella significa para el futuro del Suroeste en general y de Ciudad Bolívar en particular, sin dejar de considerar la dimensión que ella significa para Antioquia y Colombia saliendo al Pacífico donde están ubicados los países de mayor desarrollo del mundo.

De igual manera, tener en cuenta el impacto económico que sobre la subregión traen las dobles calzadas Primavera – Bolombolo; Bolombolo – La Pintada; y Bolombolo – Santafé de Antioquia en conexión con la vía al mar; lo cual les permite a sus dirigentes definir estrategias para aprovechar los beneficios que ello trae para el desarrollo de sus pueblos; sabiendo que la subregión quedará interconectada con el Pacífico, con la Costa Atlántica, con el centro, oriente y suroccidente del país.

Si con visión nos asomáramos al desarrollo futuro de Ciudad Bolívar dependiendo de lo que se haga de afuera hacia adentro del mismo, su desarrollo no está en el Suroeste ni en Antioquia, excepto que la vocación agroindustrial de la subregión con respecto al café tuviese un replanteamiento, bien porque se desarrollara industrialmente con base en éste y que el Municipio fuera un privilegiado del proceso, o se diera la diversificación agroindustrial como alternativa de producción. El futuro de acuerdo a nuestra propia dinámica interna lo construimos nosotros, limitado, por cierto, teniendo una ventana, cual

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

es el turismo. No obstante, algunos de nuestros caficultores vienen incursionando en el valor agregado que le están dando al producto, pero mírese que es de adentro hacia afuera.

Consecuentes con lo anterior, el futuro de Ciudad Bolívar está es en el Chocó. Lo que quiera y necesite el Chocó que lo quiera y lo necesite Ciudad Bolívar. La situación geopolítica y biodiversa de éste departamento, paradójicamente uno de los más pobres en la condición del desarrollo y bienestar humanos, pero de los más ricos en recursos naturales, especialmente en agua, es nuestro futuro.

El desarrollo del Municipio hace parte fundamental del programa de gobierno, por lo cual se deben estudiar políticas y decisiones para su conveniente aplicación de acuerdo con la Ley 388/97 y las normas que la sustituyan o modifiquen, por ello se hace necesario prestar mayor atención a la planeación, en lo posible, con la especialización de una unidad administrativa que se encargue del tema. Es prioritario que exista una dependencia encargada exclusivamente de la planificación, coordinada con la estrategia del Gobierno Electrónico, repensando el Municipio en su desarrollo humano, físico, ambiental y económico. Un Municipio planificador con base en su previa organización, gestor de su desarrollo y de recursos, proyectado de sus propias dinámicas y posibilidades con visión, jalonador de la subregión, referente obligado del Departamento y amable con su comunidad.

En el Municipio no existe planeación a largo plazo, excepto lo contemplado en la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial recientemente aprobado por el Concejo Municipal. El mismo con vacíos, inconsistencias y conflictos, y sólo se limita al desarrollo físico del territorio.

Entre los vacíos detectados se encuentran la insuficiente normatividad en cuanto al manejo urbanístico de detalles, materiales, modelos o medidas en lo referente a remodelaciones. Situación ésta donde se viene presentando un sinnúmero de desaciertos que inciden negativamente en lo urbanístico. No se exige estricto cumplimiento al manejo de las remodelaciones, primando una cantidad de elementos utilizados que van en contravía de la estética y conservación, principalmente de fachadas y techos de las edificaciones urbanas. Inconsistencias por incompatibilidad de usos. No existe claridad sobre el tipo de uso de suelo que debe implementarse. Identificación de usos principales inadecuados en desacuerdo con la tradición de diferentes sectores. La predominancia del uso está equivocada, principalmente en el sector central. Zonas con vocación residencial han sido catalogadas como comerciales. Se requiere con respecto a ésta problemática darle un manejo más específico y adecuado. Conflictos identificados en el uso del suelo y en el manejo de las zonas de riesgo, entre otras.

Debe aceptarse que el Municipio no cuenta con el personal numérico e idóneo por la limitante presupuestal para ejercer el control, lo que se está convirtiendo en el tiempo en un mayor costo y perjuicio para los intereses de la planeación municipal, atendiendo el crecimiento acelerado de los desaciertos de tipo urbanístico que se vienen creando a raíz de decisiones apresuradas e inconsultas en el manejo de la planeación municipal.

La proyección vial urbana contemplada en el PBOT afronta serios problemas para su ejecución, atendiendo que el Municipio por falta de voluntad de las administraciones de

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

turno o por la limitante de los recursos presupuestales no ha procedido a la compra de franjas o terrenos que aseguren la continuidad de las vías urbanas, que pese a estar contempladas como aéreas de restricción para la construcción y ante la demanda de los propietarios para que el Municipio compre, éste ha asumido decisiones facilistas al autorizar construir sobre las mismas, entorpeciendo a futuro el desarrollo de la malla vial urbana. Igual ocurre en las cabeceras de los corregimientos, pero en menor proporción.

De igual manera, el Municipio pese a tener un territorio relativamente pequeño, le ha faltado definir estrategias de planeación diferentes al PBOT a largo plazo, que se conviertan junto con éste, en instrumentos de forzoso cumplimiento en las consideraciones que todo candidato a la alcaldía tenga en cuenta para darle norte al desarrollo bolivarense. Si esto se hace habrá coherencia en las ejecuciones de todos los gobiernos municipales sea cualquiera la filiación política del gobernante de turno. Es necesario darle continuidad a las acciones que inciden de manera positiva en el desarrollo municipal.

Acciones

- ✓ Gestionar ante los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales con el fin de **buscar asesoría, capacitación y orientación para definir estrategias de planeación a mediano y largo plazo.**
- ✓ **Fortalecer la dependencia de Planeación** en coordinación con la dependencia de Informática, buscando definir y establecer los lineamientos de un gobierno electrónico que conciba la planeación municipal de acuerdo a la normatividad legal imperante y con la tecnología de punta para convertir a Ciudad Bolívar en Municipio líder en planeación Desde la herramienta informática.
- ✓ **Ser exigentes en la ordenación del territorio municipal** de acuerdo a lo establecido en las normas generales y locales.
- ✓ Definir, proteger y defender el uso del **espacio público sin atentar contra el derecho al trabajo y la movilidad del peatón.**
- ✓ **Redefinir el crecimiento local**, partiendo de una visión de pueblo en crecimiento urbano.
- ✓ Crear e impulsar un banco de proyectos dirigido por una persona idónea y con amplio conocimiento en esta área para fortalecer toda clase de propuestas administrativas, sociales, educativas, comunitarias, empresariales y solidarias.

5.1.8. Rendición de Cuentas

Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

manejo de los recursos públicos, con el fin de instaurar un espacio de interlocución directa entre el ciudadano sobre el funcionamiento, gestión y resultados de la Entidad.

Acciones:

- ✓ Crear herramientas virtuales **que permitan transparencia, participación y control social, al proveer los mecanismos para hacer seguimiento permanente a la gestión de la administración** por parte de las entidades de control y los ciudadanos, y al agilizar, integrar y difundir masivamente la información y proveer las herramientas necesarias para que la ciudadanía pueda ejercer una vigilancia efectiva sobre la acción del Municipio.
- ✓ Dar lineamientos generales y específicos a todos los funcionarios de la administración municipal, para realizar las actividades necesarias en la **Rendición Electrónica de Cuentas que efectúa la entidad ante la Contraloría General de Antioquia, y de la República, Contaduría General de la Nación** y demás organismos de vigilancia y control, con el fin de que la información sea reportada oportunamente, con calidad y de acuerdo a lo solicitado.

5.1.9. Participación en la Administración Municipal

Acciones:

- ✓ **Acercar el gobierno a los ciudadanos y permitir la participación de la población** en los procesos de tomas de decisiones aportando transparencia al sector público y constituyéndose en pilar fundamental para modernización y eficacia del Municipio favoreciendo la descentralización.
- ✓ Construir un entendimiento y un sólido compromiso ciudadano con el **pago de sus impuestos con destino al fortalecimiento del fisco municipal**, a fin de que Ciudad Bolívar crezca en sus recursos fiscales y amplíe su capacidad de inversión.
- ✓ **Fortalecer la capacidad institucional de acción conjunta y compartida** a fin de aumentar la disponibilidad y capacidad de cooperar con los compromisos adquiridos por el Municipio y el gobierno en el programa de gobierno y del plan de desarrollo por parte de la administración municipal, de actores sociales estratégicos y de la ciudadanía, dentro y fuera del Municipio, a fin de aumentar la confianza y legitimidad en la administración y gobierno municipal.
- ✓ Fortalecer la gestión municipal en todos sus frentes, es decir, en **atención ciudadana y prestación de servicios, funcionarios en general y actores sociales relevantes**.

5.1.10. Consejo Municipal de Política Social

Según la norma el Alcalde deben presidir obligatoriamente el COMPOS, teniendo en cuenta esto y la gran cantidad de obligaciones que éste tiene, es necesario establecer alternativas que permitan la objetividad y la eficacia en sus decisiones con base en el

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

conocimiento directo de la situación, por tal motivo es recomendable integrar los siguientes consejos y comités, así como otros, al COMPOS, a través de mesas de trabajo: 1. Comité de Vigilancia Epidemiológica y Salud Mental. 2. Consejo de Discapacidad. 3. Red del Buen Trato. 4. Comité Técnico del Sisben. 5. Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres CMGRD 6. Mesa de Niñez. 7. Consejo Municipal de Atención a la Población Desplazada por la Violencia. 8. Comité Gerontológico. 9. Comité Municipal de Seguridad Alimentaria. 10. Consejo Municipal de Empleo. 11. Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud. 12. Consejo Municipal de Planeación. 13 Consejo Municipal de la Juventud.

Debe anotarse que todos estos consejos y comités hacen parte de las acciones sociales y que desde cada uno de ellos se proyectan programas sociales que repercuten en el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.

5.1.11. Fortalecimiento Finanzas Municipales

La gestión de las finanzas públicas está orientada a la disponibilidad de recursos, a la capacidad técnica de sus equipos de trabajo y a la forma en que hacen uso de los recursos disponibles, está estrechamente relacionada con una adecuada administración del erario público.

El sector se materializa a través de Recursos del Municipio, Otros recursos de libre inversión, Créditos, Sistema General de Participación, que permiten desarrollar procesos de inversión financiera.

Para dar cumplimiento a este sector la Alcaldía Municipal cuenta con la Secretaría de Hacienda de donde se desarrollan diferentes estrategias financieras con el propósito de asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Ciudad Bolívar hacia el futuro deseado, en términos de desarrollo social, crecimiento económico, desarrollo político y sostenibilidad ambiental, que le genere a sus habitantes prosperidad con equidad, bienestar, justicia social y seguridad.

Acciones:

- ✓ **Alcanzar mejores niveles de eficiencia en términos fiscales**, como resultado de una adecuada administración y optimización de recursos, un aumento de los ingresos y una mayor capacidad financiera con recursos propios
- ✓ **Dar cumplimiento a los indicadores de endeudamiento de la Ley 358 de 1997**, presentando mejores niveles de solvencia durante el presente período de gobierno.
- ✓ **Dar cumplimiento a la ley 617, normativa en materia de saneamiento fiscal** apuntando de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de ahorrar excedentes de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está favorecido por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones –SGP-.

UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2020- 2023

- ✓ Dada la limitación de los recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben **buscar fuentes de recursos como complemento a las tradicionales**. Es por ello que se deben definir estrategias de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda. De igual manera, la gestión y cofinanciación de recursos que apalanquen programas, proyectos y obras municipales.
- ✓ **Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios**, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores.
- ✓ Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la **reducción de los niveles de evasión y de elusión**, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial e industria y comercio.
- ✓ **Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar**, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.
- ✓ **Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento** en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.